



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 58

V Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia
Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el viernes 29 de octubre de 1999

Orden del día:

1.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

2.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente de Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

pág. 1627

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos

Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y altos

cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

pág. 1627

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente de Instituto de la Vivienda de Madrid (Ivima) y Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

pág. 1627

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Revenga Sánchez.

pág. 1627-1634

-Intervienen el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Sr. Coordinador de la Secretaría General Técnica, el Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, el Sr. Director General de Suelo, el Sr. Director General de

Carreteras, la Sra. Directora General de Arquitectura y Vivienda, el Sr. Director General de Transportes, el Sr. Director General de Infraestructuras del Transporte, el Sr. Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y el Sr. Gerente del Consorcio de Transportes, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1634-1645

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Nolla Estrada, el Sr. Fernández Gordillo, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Villanueva González.

pág. 1645-1655

-Intervienen el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Sr. Coordinador de la Secretaría General Técnica, el Sr. Director General del Suelo, la Sra. Directora General de Arquitectura y Vivienda y el Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1655-1659

Ruegos y Preguntas

pág. 1659

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 1659

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos.

pág. 1659

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de hoy de la Comisión de Presupuesto en la que corresponde venir a dar cuenta de la ejecución del Presupuesto al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, así como al señor Gerente del Instituto de la Vivienda y al señor Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y altos cargos de su Consejería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C 130/99 R. 5846 (V)

C 151/99 R. 6153 (V)

Comparecencia del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C 132/99 R. 5847 (V)

C 153/99 R. 6155 (V)

Como ustedes saben, estas comparecencias que venimos desarrollando durante toda esta semana se han pedido por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, y antes de empezar les quiero informar sobre el método que hemos venido siguiendo y, si no les parece mal a los señores Portavoces de los Grupos, podríamos seguir el mismo. Estamos agrupando todos los puntos en uno solo; es decir, en primer lugar hay una intervención por parte de Izquierda Unida y por parte del Grupo Socialista, a continuación contesta el señor Consejero y los altos cargos que lo consideren oportuno, después habrá un turno se réplica y se vuelve a contestar si no ha quedado bien aclarado. Por tanto, si a los señores Diputados no les parece mal, agruparemos todos los puntos y lo haremos de esta forma, cosa que creo que agiliza bastante la sesión. ¿Hay algún inconveniente por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) En

ese caso, empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores comparecientes, desearía información sobre los diferentes programas de la Consejería. Al Programa 600, no tenemos nada que objetar. En Programa 601, tenemos algunas cuestiones. Se han reducido 219 millones de pesetas del gasto de inversión inicialmente previsto, mediante modificaciones presupuestarias, y esa reducción debe imputarse a los 170 millones de pesetas minorados de la partida 6905, destinados al desarrollo de la iniciativa comunitaria Urban, distrito centro, para la adquisición de inmuebles destinados a usos solicitados por los distintos programas de carácter social y asistencial de otras Consejerías, como Sanidad y Servicios Sociales.

Por otra parte, el crédito de 500 millones de pesetas destinados a lo que se llama Plan de Actuación Lavapiés, tiene una cifra de autorización mínima, de 35 millones de pesetas. Estos recursos deberían haberse destinado a la adquisición de algún inmueble para destinarlo a programas sociales y asistenciales. Los créditos inicialmente presupuestados por importe de 876 millones de pesetas para la adquisición de inmovilizado en el centro de Madrid para paliar el déficit de equipamiento social, por las cifras conocidas han resultado muy mal o muy poco ejecutados, en tanto que sólo disponen de gasto por valor de 204 millones de pesetas.

En este contexto, no les debe extrañar a SS.SS., hablando de un distrito como Lavapiés, que algunos cargos públicos de Izquierda Unida nos inculpemos en procesos de "okupa", como el que en su día nos hizo plantearnos este tema, cuando fue desalojado el colectivo que ocupaba el llamado Centro social del laboratorio. A estas alturas no hay más actuaciones en ese sentido que prácticamente la nada.

En la misma línea, se encuentra la dotación de la partida 6000 para adquisición de terrenos, dotada con un crédito de 125 millones de pesetas, y hasta la fecha se carece de proyecto alguno de gasto. Ignoramos cuáles eran los proyectos al inicio del ejercicio y en la actualidad tampoco sabemos qué proyectos eran, ni si alguno se ha iniciado.

En el Programa 602, "Vivienda", lo más destacable resulta los 2.000 millones de pesetas de las partidas 7336 y 7337 de "Subvenciones de capital" destinadas al Ivima para desarrollo de sus obligaciones como promotor público de vivienda. Hasta la fecha estos créditos se encuentran sin proyecto alguno de gasto; por lo tanto, se evidencia la falta de prioridad del

Instituto en este objetivo.

El segundo incumplimiento es el del IRIS, y en este caso son 300 millones de pesetas que, hasta la fecha, se encuentran sin proyecto de gasto alguno. En ambos casos se trata de subvenciones de capital para inversiones en vivienda, tanto al Ivima como al IRIS.

En resumen, los créditos para subvenciones de capital para promoción de viviendas, dotadas inicialmente con 12.000 millones de pesetas destinados a la promoción pública y privada, en el caso de la pública se encuentra sin proyecto de gasto y, en su conjunto, pública y privada, solamente existen disposiciones de créditos por valor de 5.100 millones de pesetas.

Sobre el Programa 603, nada que objetar. Sobre el Programa 604, "Suelo", el programa de adquisición de suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid, dotado con unos créditos de 40.000 millones de pesetas, aunque no quiero introducir aquí, el debate que se viene recogiendo año tras año y Comisión tras Comisión, en cuanto al desfase que puede existir entre los datos que dispone la oposición y los que dispone el Gobierno; pero, en cualquier caso, hay que volver a señalarlo, se encuentran, hasta la fecha conocida por la oposición, con una autorización de 1.149 millones de pesetas, aproximadamente un 27 por ciento, y se han materializado operaciones por valor de 812 millones de pesetas, lo cual supone un 20 por ciento; por lo tanto, el grado de ejecución, con los datos conocidos, es bastante desolador.

Nada que objetar al Programa 605 ni al 606.

En cuanto al Programa 607, "Infraestructura del transporte", inicialmente hay dos incumplimientos, aunque uno de ellos quedó ayer explicado por parte del señor Viceconsejero en la sesión correspondiente a la comparecencia de su persona como Gerente de la empresa Tres Cantos sobre los 700 millones que ya se deberían haber invertido en el proyecto de la Gran Vía de Villaverde. Ya explicó que esa cantidad se acumulaba al presupuesto correspondiente al año 2000, y que la idea era, sobre un total de cerca de 8.000 millones de pesetas, terminar la ejecución de la obra, que es lo que, en definitiva, más nos puede interesar, y también a los vecinos, para el año 2003, creo que dijo; de forma que esto ya quedó aclarado ayer. Lo que sí queda pendiente es el crédito de los 4.000 millones de pesetas fijados para el Metrosur, en el que se observa que hasta el día de hoy solamente existen gastos autorizados y dispuestos por valor de 1.900 millones, sin que de éstos ni siquiera sea reconocido ni una peseta.

Respecto al Programa 680, "Instituto de la

Vivienda de Madrid", el gasto para construcción de edificios, que comprende más de la mitad de los créditos del Instituto, ha sido reducido en 5.000 millones de pesetas, lo que representa una minoración del 25 por ciento sobre las previsiones iniciales; pero, además de lo que ha quedado, solamente existen gastos dispuestos, es decir, proyectos concretamente adjudicados, en un porcentaje del 65 por ciento. En resumen, el Instituto parece que sólo ejecuta, aproximadamente, la mitad del gasto de que dispone para la promoción pública de vivienda.

Por lo que respecta al Consorcio Regional de Transportes, ninguna pregunta, porque este Grupo Parlamentario está convencido de que bastante le está empezando a caer ya al Consorcio para meternos en más profundidades en este momento. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sanz. A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, informo a la Mesa de que nos distribuiremos el tiempo entre mis compañeros don Julián Revenga, don Antonio Fernández Gordillo y yo mismo. Yo me referiré a los Programas 600, 601, 603 y 604.

En cuanto al Programa 600, poca cosa tengo que decir, pero sí debo preguntar por su bajísimo nivel de ejecución a 30 de septiembre, que son los datos de los que dispongo. Dentro de este Programa, la partida 2030 solamente alcanza un 9,3 por ciento; la partida 2050, un 19,6 por ciento; la partida 2240 está a cero de ejecución; la partida 2262 alcanza solamente un 27,2 por ciento, y la partida 2266 alcanza un 21,4 por ciento.

Respecto a la partida 4332, "Transferencias al Ivima", quisiera preguntar por la modificación presupuestaria a la baja de 223.513.727 pesetas; aun así, a 30 de septiembre el nivel de ejecución estaba a un 56,1 por ciento.

La partida 6034 también está al cero por ciento. Yo sé que estas partidas no son muy sustanciales, pero me gustaría conocer los motivos de esa baja ejecución, especialmente de cara a las enmiendas que podamos presentar para mejorar el Proyecto de Ley de Presupuestos cuando lo analicemos en esta Comisión.

En la partida 6052 también está a cero la ejecución. En la partida 6120, al 5,7 por ciento; y en la

partida 6130, al 23,1 por ciento. En definitiva, el Capítulo Sexto del Programa 600 tiene, a mi juicio, una ejecución muy baja, concretamente de un 17,9 por ciento, a 30 de septiembre, como decía.

Respecto del Programa 601, "Arquitectura y vivienda", la partida 2268 está a un 1 por ciento de ejecución; la partida 2276 -todas ellas referidas al Capítulo Segundo-, a un 5,5 por ciento de ejecución; la partida 2279, a un 0,2 por ciento de ejecución, siempre referido a 30 de septiembre; la partida 2282 no está ejecutada en absoluto, por lo que no hay ni una sola peseta en obligación reconocida a 30 de septiembre, y ello hace que el total del Capítulo Segundo en este Programa no pase del 21,7 por ciento de ejecución.

Pasando al Capítulo Sexto, concretamente la partida 6000, "Adquisición de terrenos", está en cero por ciento de ejecución; tampoco hay una sola peseta en obligación reconocida a 30 de septiembre. La partida 6021, "Construcción de edificios", está exactamente en la misma situación: de los 850 millones de pesetas destinados a ese fin, no se ha reconocido obligación ni por una sola peseta.

Sobre la partida 6072, "Urbanización", quiero hacer dos preguntas: en primer lugar, el motivo de la modificación presupuestaria por incremento de 114.071.712 pesetas; y, en segundo lugar, por qué a pesar de ese incremento, la ejecución está sólo a un 36,5 por ciento. Donde ha habido una modificación a la baja ha sido en la partida 6090, "Inversiones directas en planes municipales", que se ha minorado en casi 8 millones de pesetas, y quería preguntar también por el motivo de esa minoración. La ejecución está en un 40,3 por ciento. Y en el subconcepto 6905, referido al Programa Urban, ha habido una modificación, también a la baja, de 172.602.093 pesetas, cuyo motivo me gustaría conocer.

En definitiva, el Capítulo Sexto, "Inversiones", en el Programa 601, tampoco se puede decir que tenga una ejecución muy brillante a 30 de septiembre, puesto que no llega ni al 24 por ciento, está en el 23,9 por ciento exactamente. Y el total del Programa 601, "Arquitectura y vivienda", está en un 27,7 por ciento.

Respecto al Programa 603, "Planificación y gestión urbanística", en el Capítulo Segundo nos encontramos también con que hay diversas partidas que, aunque no sean demasiado sustanciales, están al cero por ciento de ejecución, como son la 2050 y la 2130; lo mismo ocurre con la 2266 y con la 2284, destinada a financiar convenios con universidades por importe de 4 millones de pesetas, de los que, como digo, no hay reconocida obligación ninguna hasta el 30

de septiembre, por lo menos.

Pasando al Capítulo Sexto de este programa 603, la partida 6079 se encuentra también sin ejecutar en absoluto; en la 6090, "Inversiones directas en planes municipales", de los 5 millones de pesetas destinados tampoco se ha reconocido ninguna obligación, y en la 6404 la ejecución estaba a 30 de septiembre en un 28,4 por ciento. En la partida 6405, "Planeamiento urbanístico", ha habido una modificación presupuestaria, cuyo motivo también quisiera conocer, de algo más de 18 millones de pesetas, aun así, a 30 de septiembre solamente está ejecutado un 15,7 por ciento del crédito actual. En la partida 6406, a pesar de una modificación de más de 3,5 millones de pesetas, la ejecución sólo alcanza un 13,7 por ciento. Y en la partida 6409 la ejecución no pasa del 27,2. Ello hace que en el conjunto del Programa, la inversión total del Capítulo Sexto solamente esté ejecutada en un 16,8 por ciento.

En el Capítulo Séptimo, la única partida existente en el mismo, que es la de "Corporaciones Locales", la ejecución al 30 de septiembre únicamente llega al 7 por ciento.

Para terminar rápidamente y poder ceder la palabra a mis compañeros, el programa 604, "Suelo", en el Capítulo Segundo también nos encontramos con ejecuciones bastante bajas, especialmente en la partida 2279, que está en cero por ciento, y varias más, en las que no me voy a extender, pero la ejecución del Capítulo Segundo sólo alcanza el 39,2 por ciento.

Y lo que me parece más importante y más grave es que en el Capítulo Sexto, "Inversiones", las dos partidas o subconceptos que lo integran, el 6000, destinado a adquisición de terrenos, tuvo una modificación a la baja de 8.355.440 pesetas, cuyos motivos también quisiera conocer, y, a pesar de ello, la ejecución sólo alcanza al 25,9 por ciento al 30 de septiembre.

En la otra partida del Capítulo de "Inversiones", la 6409, la ejecución de los 40 millones de que consta solamente alcanza el 18,4 por ciento. Por consiguiente, la ejecución del total del Capítulo de "Inversiones" no pasa del 25,8 por ciento.

En el Capítulo Octavo, la partida 8700, "Participación en consorcios urbanísticos", por contra de lo que ocurre con la 8800, que es, curiosamente, la destinada a la participación en juntas de compensación, que sí tiene una ejecución de más de un 70 por ciento, sin embargo, insisto, la 8700, destinada a la participación en consorcios urbanísticos, que tiene un monto de 386 millones de pesetas, sin embargo, a 30 de

septiembre, solamente estaba ejecutada en un 14,2 por ciento. En consecuencia, el Programa 604 estaba ejecutado, a la misma fecha, solamente en un 27,6 por ciento.

De momento me limito a hacer estas preguntas, y, una vez que conozca las respuestas, ya manifestaré la opinión de mi Grupo Parlamentario. A continuación, le cedo la palabra a mi compañero, el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias. Respecto al Programa 602, "Vivienda", me gustaría saber, dentro del subconcepto 6120, "Conservación de edificios", cuáles son las causas que han incidido en el bajo nivel de ejecución del presupuesto de 1999 por estos conceptos, dado que, a 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas tan sólo eran un 34 por ciento de lo previsto, y, como consecuencia de ello, cómo afecta esta situación al Objetivo 4, "Ayudas a la rehabilitación de vivienda", del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las actuaciones previstas en el mismo en las viviendas de promoción pública para jóvenes y mayores y para viviendas de integración social.

Dentro también del Programa 602, me gustaría saber, respecto al subconcepto 6409, "Otro inmovilizado material", por qué a 30 de septiembre las obligaciones reconocidas sólo suponen un 26 por ciento de lo previsto para todo el ejercicio, y, como consecuencia de esto, cómo afecta a las oficinas comarcales, que, de acuerdo con la Memoria presentada en estos presupuestos, ustedes consideraban que era un instrumento básico de desarrollo del Plan de Vivienda y Suelo en la gestión de rehabilitación de edificios.

Dentro del Programa 602, "Vivienda", dentro del subconcepto 7336, me gustaría saber también cuáles son las causas de que, a 30 de septiembre, no exista ni una sola peseta como obligación reconocida de los 500 millones previstos para 1999, y, como consecuencia de esto, cómo afecta al Instituto de la Vivienda de Madrid como promotor público de viviendas en el Plan de la Comunidad de Madrid.

En el mismo sentido que ha planteado también el Portavoz de Izquierda Unida con respecto al subconcepto 7337, desearía saber cuáles son las causas de que, a 30 de septiembre, no exista ni una sola pesetas ni como obligación reconocida ni como gasto autorizado de los 1.500 millones de pesetas previstos para 1999, y cómo afecta esta nula ejecución presupuestaria al Ivima, como promotor público de

vivienda.

Respecto al subconcepto 7443, dentro del mismo Programa de "Vivienda", querría saber cuál es la razón de que, a 30 de septiembre, no exista ni una sola peseta como obligación reconocida ni como gasto autorizado, de los 300 millones previstos para 1999, y, como consecuencia de ello, cómo afecta esta situación al Instituto de Realojamiento e Integración Social.

En relación con el subconcepto 7840, "Ayudas a la vivienda protegida", dentro del Plan cofinanciado con el Estado, me gustaría saber por qué, a 30 de septiembre, sólo existe como obligaciones reconocidas un 33 por ciento de los más de 7.200 millones de pesetas previstos para este ejercicio, y, como consecuencia de ello, cómo afecta a las más de 4.600 actuaciones previstas con cargo a la Comunidad de Madrid para la adjudicación de subvenciones a la rehabilitación y adquisición de viviendas, tanto de protección oficial como de precio tasado, y cómo afecta a las más de 7.000 actuaciones previstas con cargo al Ministerio de Fomento para la adjudicación de subvenciones a la promoción y adquisición de Viviendas de Protección Oficial en sus diferentes regímenes; y quisiera saber si esta situación también afecta a la subvención para la adquisición, urbanización y formación de patrimonios públicos de suelo, previstos inicialmente por este concepto.

Dentro del mismo Programa, en el subconcepto 7841, "Ayudas a la vivienda protegida", dentro del Plan de la Comunidad de Madrid, me gustaría saber por qué, a 30 de septiembre, sólo existen obligaciones reconocidas por valor de un 2 por ciento de los más de 3.100 millones de pesetas previstos para este ejercicio, y, como consecuencia de ello, cómo afecta al pago de la segunda anualidad de las subvenciones de las más de 1.500 actuaciones iniciadas en 1998, y al primer pago de las 4.400 actuaciones previstas inicialmente para realizarse en 1999.

Por último, respecto al Programa 602, dentro de la Partida 8411, "Fianzas a largo plazo", me gustaría saber cuál es la razón para que al 30 de septiembre no exista ni una sola peseta, ni como obligación reconocida ni como gasto autorizado de los 3.781 millones de pesetas previstos para este ejercicio y cómo afecta esta situación a las ayudas al arrendamiento de las cerca de mil viviendas previstas para este año por este concepto.

Dentro del Programa 680, "Instituto de la Vivienda de Madrid", me gustaría, en primer lugar, que se nos aclararan algunas cuestiones respecto a las modificaciones presupuestarias realizadas a lo largo del

ejercicio, frente a las previsiones iniciales para 1999.

La partida 6020, "Adquisición de edificios", no tenía ninguna dotación presupuestaria, se dotó posteriormente con 60.700.000 pesetas, y me gustaría saber cuál es el objeto de esta modificación presupuestaria y por qué al 30 de septiembre no ha tenido ni una sola peseta ni como obligación reconocida ni como gasto autorizado.

En el mismo sentido, en la partida 6122, "Edificios y otras construcciones", que se dotó a lo largo del ejercicio con 1.230 millones de pesetas, a través de las oportunas modificaciones presupuestarias, y me gustaría saber también cuál es el objeto de esta modificación presupuestaria, puesto que al 30 de septiembre sólo ha tenido un nivel de ejecución del 15 por ciento.

Respecto a la partida 6021, dentro de las modificaciones presupuestarias hay una reducción, un recorte presupuestario de más de 3.600 millones, que afecta a cerca de un 20 por ciento de las dotaciones presupuestarias iniciales -más de 19.700 millones de pesetas- y me gustaría saber cómo afecta esta modificación, este recorte presupuestario, a las distintas actuaciones previstas por este concepto.

Dentro del nivel de ejecución presupuestaria del Programa 680, y dentro de la partida 6000, "Adquisición de terrenos", me gustaría saber cuáles son las razones por las que al 30 de septiembre existen más de 4.000 millones de pesetas, sobre los que no se ha reconocido, no sólo ni una obligación reconocida, sino que tampoco se ha autorizado gasto alguno, y suponen cerca del 54 por ciento de los más de 7.500 millones previsto inicialmente para este ejercicio, y, como consecuencia de ello, cómo afecta esta situación al Programa de compra de suelo, previsto para este ejercicio por parte del Instituto, cómo afecta a las diferencias económicas de justiprecios, de expedientes a acometer en 1999, y cómo afecta a los intereses de demora de expedientes ya tramitados, correspondientes a operaciones de diversos polígonos.

Respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", además del recorte presupuestario, al que antes me he referido a través de la correspondiente modificación presupuestaria, me gustaría saber cuáles son las razones por las que a 30 de septiembre sólo se ha reconocido como obligaciones un 23 por ciento, y, además, existen más de 4.800 millones de pesetas sobre los que ni siquiera se ha autorizado gasto alguno y, en consecuencia, quiero saber cómo afecta al inicio de las 1.747 viviendas previstas para este año, a la continuación de las 1.512, iniciadas en 1998, a las 763,

iniciadas en años anteriores y a las 2.243 previstas mediante el sistema de cesión de derechos de superficie.

En lo que se refiere a la partida 6072, "Urbanización", me gustaría saber cuáles son las causas por las que al 30 de septiembre tampoco se han reconocido obligaciones nada más que por un valor de 41 por ciento de los más de 3.000 millones previstos para este ejercicio, teniendo en cuenta que, además, existe en este concepto un saldo presupuestario de más de 1.070 millones de pesetas sobre los que no se ha autorizado gasto alguno, y, consecuentemente, me gustaría saber cómo afecta esta situación a los proyectos de urbanización que se pretendían iniciar en Aranjuez, Arganda, Entrevías, Fuencarral, La Ventilla o el ensanche de Vallecas.

Respecto a la partida 6120; "Conservación de edificios", también me gustaría conocer los motivos por los que al 30 de septiembre sólo se hayan reconocido obligaciones por un 34 por ciento, sobre más de los 2.100 millones previstos para este ejercicio, y cómo afecta esta situación a los proyectos de reparaciones extraordinarias que se pretendían iniciar en este año, y cómo afecta, lógicamente, a la culminación de los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores. Por mi parte, en principio, nada más y espero las oportunas explicaciones. A continuación, va a intervenir mi compañero, el señor Revenga.

El Sr. REVENGA SÁNCHEZ: Buenos días, Señorías. Señor Consejero, voy a iniciar mi intervención refiriéndome al Programa 605, "Conservación de carreteras", y, con carácter general, quiero señalar que el crédito de 16.000 millones, y las obligaciones reconocidas, que en períodos anteriores, tal y como se señalaba ayer en esta propia Comisión, era lo que a ustedes, cuando estaban en la oposición, les importaba bastante, está ejecutado en un 32,6 por ciento, según los datos de que dispongo; en inversiones reales, dentro del total del Programa, está en un 28,9 por ciento. Me gustaría que se señalasen a qué se debe este nivel tan bajo de obligaciones reconocidas.

En concreto, por lo que se refiere al Capítulo Segundo, teniendo en cuenta que la conservación de carreteras es un tema fundamental para que los ciudadanos nos podamos desplazar por la Comunidad, es llamativo que la partida 2213, "Combustible", aunque sea una partida menor, si tenemos en cuenta el dinero que se dedica a este grupo, tenga una ejecución tan baja. Habría que preguntarse: ¿Es que el personal de la Consejería no necesita desplazarse en medios

motorizados para visitar y dirigir las obras, visitar y proyectar las futuras actuaciones a realizar en tareas de conservación de carreteras en aquellas zonas donde no existen contratas privadas para este fin?

Por lo que se refiere a la partida 2030, "Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje", tiene un porcentaje de ejecución muy bajo, y, además, se ha minorado prácticamente en una tercera parte. Si después de nueve meses de ejercicio su grado de ejecución es tan bajo, ¿cuál es la utilidad que el señor Consejero concede a esta partida? ¿No será, como sucede en otras partidas, que se evidencian las carencias de la Consejería en las tareas que le son propias, en este caso de conservación y mantenimiento?

En cuanto a las partidas más importantes de este Programa, las que yo llamo gruesas partidas, como puede ser la 6070, "Construcción de carreteras", tenemos un porcentaje de realización del 24,2 por ciento, sobre esos 9.250 millones, y me gustaría conocer cuál es el grado de ejecución de las principales actuaciones de creación de la nueva infraestructura viaria y, en concreto, de las variantes de San Martín de la Vega, Navalcarnero, Daganzo, Ajalvir, etcétera. Esta información, como SS.SS. conocen, es imposible encontrarla en la documentación de que disponemos porque se debería acudir a los subconceptos, y no disponemos de ellos.

La segunda en relación con esta materia es el contenido y grado de ejecución del Programa de Seguridad Vial, que no sé a qué programa corresponde; no sé si estará en "Conservación", o dónde lo tendrán ustedes.

Por lo que se refiere a la partida 6407, "Estudios y proyectos de inversión", no tenía inicialmente una asignación presupuestaria muy elevada; apenas había 289 millones para una inversión de más de 14.000 millones de pesetas. Da la sensación de que se tuviera una cierta prevención, incluso vértigo, a pensar y proyectar, y que lo más importante fuera hacer obra, independientemente de los fines que ésta pretenda resolver y de sus efectos en la región madrileña. Pero, en fin, extraña que esta partida fuera minorada en su momento en 44 millones de pesetas y que el grado de ejecución sea tan bajo.

En relación con el Programa 606, "Control y gestión del transporte", me preocupa fundamentalmente que se me señale esa modificación presupuestaria que se introduce de 200 millones de pesetas, y que hace que las obligaciones reconocidas se vayan a un 71,8 por ciento, por el pago de esos 100

millones. Como éste es un programa en cuantía, que no de servicio, de poco monto, económicamente hablando, pero muy importante desde el punto de vista de la atención y de las necesidades de los administrados, me gustaría saber, como digo, esos 200 millones que están ejecutados, que fueron mediante una modificación, a qué responden.

Igualmente, en el Capítulo Segundo, la partida 2266, "Anuncios y comunicaciones oficiales", que estaba dotada con 28 millones, tiene unas obligaciones reconocidas del 13,3 por ciento. Me gustaría que me señalasen por qué esto. También, en la partida "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", dotada con 29 millones, se minoran una vez más los estudios en 3 millones, y las obligaciones reconocidas están en un 31,6 por ciento. Me gustaría que me diesen alguna información.

En relación con lo mismo que he dicho antes respecto a las necesidades que tienen las distintas Direcciones para moverse y atender las necesidades del transporte, en qué situación se encuentran las mercancías, etcétera, me gustaría saber por qué, aunque sea una partida de menor cuantía, "Dietas de personal" -como si estuviese todo el mundo en la Consejería- está en un grado de cumplimiento del 3,1 por ciento. Así se puede decir también en "Locomoción y traslado del propio personal", que está en 13,3 por ciento. Son partidas de menor cuantía, pero que demuestran toda una gestión, en definitiva, toda una acción de la importancia que se da al trabajo diario o cotidiano. Reitero lo de que me puedan informar de esa partida 7860, "A familias e instituciones sin fines de lucro", de 200 millones.

En lo que se refiere al Programa 607, tenemos, igualmente, un crédito inicial de 27.000 millones; ejecutado en septiembre, según se dice, el 62 por ciento; yo creo que es bastante aceptable, si esto es así, pero me gustaría preguntar sobre algunas cuestiones que tienen que ver con este Programa. Así, el grado de ejecución de la partida 6720, Tres Cantos, Gran Vía, Villaverde, etcétera; ya sé que ayer se habló del tema, el señor Viceconsejero nos comentó algo, pero queremos también comentarlo aquí para que se nos diga qué pasa con esa actuación que está en grado de ejecución cero. Como corresponde a una Dirección y a una empresa o a un ente, queremos que se nos informe de cuál es la situación también en este caso.

En la partida 6910, según se señala, se presupuestaron 4.000 millones, y, según se dice en la denominación, para servicios nuevos de Metrosur. El grado de ejecución, según esto, sería cero, pero me

parece recordar que en algún sitio he visto que el comprometido son 1.900 millones. En cuanto a esos 1.900 millones, si todavía estamos con el proyecto, o se está definiendo, incluso, funcionalmente el trazado en los últimos días, me gustaría saber en qué se han comprometido, en qué se han gastado esos 1.900 millones, sin que el Metrosur todavía haya conocido la puesta en marcha. Solamente hay declaraciones, estudios, etcétera, y, si son 1.900 millones en estudios, la verdad es que, señor Consejero, habrá que tener en cuenta este elemento para, una vez que nos explique usted de qué va, saber de qué estamos hablando. Me parece mucho dinero para estudios exclusivamente; seguramente tendrá otra explicación.

La partida 6074, "Infraestructura del transporte", tiene un grado de ejecución bastante bajo, el 31 por ciento; aunque es verdad que está en ejecución ese 59 por ciento, me gustaría conocer si con esta partida han recibido ustedes del Estado algún tipo de cuantía; querría que me dijese cuál es, para saber a qué responde. En el caso de la partida 6700, "Endeudamiento de Arpegio", quisiera conocer el destino de esos 14.921 millones que constan en la partida, y que está ejecutada al cien por cien. En la Memoria de ese mismo programa y de esa misma partida, señor Consejero, se dice lo siguiente: "Existe un plan económico-financiero presentado por Arpegio que posibilita que dicha empresa realice, por encargo de la Comunidad, obras de Metro, con el compromiso por parte de la Comunidad de financiarlo en su totalidad". Si la Comunidad tiene que financiarlo, ¿cómo es posible que se haya acudido? Éste es el motivo de que le pregunte por el endeudamiento de Arpegio.

Me interesaría también que me diese información sobre la partida 2310, del Capítulo Segundo, "Locomoción y traslado del personal", que tiene un grado de ejecución nuevamente del 1,7 por ciento, y que, como ya he venido señalando en los dos Programas anteriores, pone en cuestión, aunque la partida sea de 2 millones, si se trabaja en la calle. En definitiva, si se visitan las obras, etcétera, o es que no hay gastos, porque el 1,7 por ciento es algo llamativo.

La partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", no sé si es que tampoco la ejecutan ustedes, porque en obligaciones reconocidas está al cero por ciento, según se señala, si bien en tramitación, si quieren, o en ejecución está al 24,5 por ciento, y es una partida de 1.020.000 pesetas; creo que estos temas es importante señalarlos.

La partida 2262, "Divulgaciones y

publicaciones", dentro de este Programa, con 1.020.000 pesetas, tiene un grado de ejecución del 3,9 por ciento. ¿No se divulga o es que está en otras partidas, en otros programas? ¿Dónde están esas divulgaciones y publicaciones que tan importantes resultan para el conocimiento de esas infraestructuras?

A continuación, paso al Programa 690, "Consortio de Transportes", donde seguramente, se podrá señalar que, con carácter general, de 67.000 millones tener el 61,3 por ciento como obligaciones reconocidas parece razonable, por las fechas en las que estamos, dado que en el caso del Consortio de Transportes están bastante medidas y actualizadas las relaciones con el conjunto de las operaciones que se realizan.

No obstante, me gustaría conocer las siguientes partidas. La partida 2262, "Divulgación y publicaciones", dotada con 244 millones, sólo tiene de obligación reconocida el 59,3 por ciento; me gustaría que me la explicaran, dado que, como ayer señalé, no parece que haya habido un incremento importante en la captación de viajeros que se relacione con las infraestructuras inauguradas, sobre todo con el Metro; tal como señalé ayer, solamente han captado ustedes en el año 98 -ya veremos los datos del 99, de los que ahora no dispongo-, con 17 kilómetros de Metro más a lo largo del año, 40.000 viajeros día, que es una cifra bastante baja, por no denominarla de otra manera. Entiendo que ahí está la campaña publicitaria que realiza el Consortio, que me gustaría saber si se ha realizado -suele estar en ciento y pico millones-, entre otras cosas porque yo no la he visto, y digo el Consortio de Transportes, porque es para divulgar lo que realiza el Consortio y no otras obras que se realizan desde otros programa y que irán con cargo a lo mismo; si la realiza el Consortio, será relativa al servicio, y no recuerdo esa campaña del Consortio a lo largo de este año; quizá se ha producido, y me gustaría que me lo aclarase, Señoría.

La partida 2276, "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", está dotada de 375 millones, y es llamativo que en esta situación, con la importancia que tienen los estudios de todo tipo para el Consortio de Transportes, esté sólo con una obligación reconocida del 23,2 y se minorase incluso en 3 millones de pesetas dicha partida. Asimismo, en "Otros trabajos con el exterior", partida 2279, el grado de cumplimiento se puede entender que está en lo razonable, el 70,5, pero me gustaría saber a qué se destinan esos 6.600.000 pesetas, que me señalen cuáles son esos trabajos separados del exterior; en

definitiva, qué significa su rótulo o su título.

En el caso de la partida 2330, es sólo una pregunta, no tiene ninguna otra maldad, señor Cortés, pero hay una dotación presupuestaria para la asistencia a los Consejos de Administración -como estos días, como usted bien sabe, estamos de actualidad en esto de los Consejos de Administración-, y al mes de agosto -ahí le tengo que hablar de agosto-, de esos 2 millones, cosa extraña, era cero la obligación reconocida, y lo que estaba en ejecución también era cero. ¿Cómo es posible que en un mes esa partida salte al 33 por ciento de obligación reconocida? En un mes, en agosto, como le señalo, Señoría, tenía cero de ejecución, y ahora, de pronto, salta al 33 por ciento; es una cosa muy extraña que me gustaría conocer.

La partida 4031, relacionada con Renfe, está dotada con 560 millones, y la obligación, a septiembre, está en el 49,6; es decir, la misma que en agosto. Me gustaría que me comentasen, dada la fecha -estamos en septiembre-, si es que no se liquida con Renfe, que me cuenten cómo está el convenio o el acuerdo con Renfe para el uso del Abono Transporte, que es a lo que se refiere.

La partida 4639, "A Corporaciones Locales", está dotada con 1.242 millones, y continúa, tal como en agosto, en el 99,9 nada menos de obligaciones reconocidas; me gustaría saber a qué se refiere esta partida y que me lo explicasen, si puede ser, con el máximo detalle.

En la partida 4732, "Tren de Arganda", como denominación, tienen ustedes un crédito inicial de 1.460 millones de pesetas. Es llamativo, Señoría, que en el mes de agosto, habiendo comenzado a prestar servicio en abril, la obligación reconocida fuera cero, pero no le quiero crear problemas y me atengo a lo que ustedes nos han pasado de septiembre, que está en el 15,3 por ciento. En cuanto a esos 1.460 millones, que en obligación reconocida, ahora mismo, está en el 15,3 por ciento, me gustaría que me señalase por cuenta de qué; es decir, si es mediante un convenio -en ese caso nos gustaría conocerlo-, si es por gastos operacionales, si es por concepto de amortización de la inversión; a qué se refiere, en definitiva. Como digo, en un mes, ha saltado al 15,3 por ciento desde donde estaba.

En la partida 6401, "Estudio de nuevas aplicaciones informáticas", tenemos 56.900.000 pesetas. Está en un grado de ejecución del 1,5 por ciento. Esta partida, o no era necesaria, y, si no es así, me gustaría que me contasen ustedes qué pasa, porque a lo mejor hay partidas que hay que ir quitando, o es que ha habido algún problema de "software" en esos

estudios, o algo que me sonaba a mí que era algún estudio económico financiero, etcétera.

La partida 7439, "Otras empresas públicas", con forma de sociedad anónima, etcétera, está dotada de 15.068 millones de pesetas. ¿Qué es esto, señor Cortés? Tiene un grado de ejecución del 1,8 por ciento, que ya tenía en agosto; y sigue teniéndolo; y está en trámite cero. No sé qué es.

La partida 7739, "Empresas privadas", estaba inicialmente dotada la 100 millones de pesetas. Se ha realizado una modificación por valor de 122 millones de pesetas. Continúa tal como estaba en agosto; es decir, está con unas obligaciones reconocidas del 40,3 por ciento en agosto; con un 40,3 sigue en septiembre, y en ejecución el 4,7 por ciento de obligaciones reconocidas. Me gustaría conocer de esta partida las siguientes cosas: ¿por qué el incremento de más del cien por cien sobre esos 100 millones, es decir, 122 millones más? Sin embargo, luego, si esa modificación era tan importante, ¿por qué se sitúa el grado de ejecución en septiembre en el 40,3 por ciento?

El total del Capítulo, ya lo he señalado antes, era el 52,3 por ciento. Creo que he finalizado, Señorías, con los Programas que me había comprometido analizar ante esta Cámara. Posteriormente, en función de las contestaciones que se nos den a las preguntas que hemos hecho, añadiré alguna otra cosa. Muchas gracias, señora Presidenta, y disculpen por el lío de papeles que se me ha formado en un momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señorías. Como no va a intervenir el Grupo Parlamentario Popular en este turno, por tanto, damos la palabra al señor Consejero. Permítame que les diga, por si considera oportuno que intervengan altos cargos de su Consejería, que cuando lo hagan, por favor, nos faciliten su nombre para que en el Diario de Sesiones aparezca correctamente; y se lo digo ahora para no interrumpir después. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señora Presidenta, señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, Señorías, es una satisfacción, un honor, para este Consejero comparecer hoy, una vez más, ante la Asamblea de Madrid. Es uno de los trámites importantes que se celebran cada año en el cual el Legislativo controla al Ejecutivo y le plantea todas las cuestiones que considera necesarias. Desde el Ejecutivo, desde luego,

con el mejor talante y la mejor voluntad de resolver las dudas, vamos a contestar a todos sus planteamientos.

Es cierto que esta comparecencia tiene siempre algún hecho atípico, fundamentalmente referido a los datos y a las fechas. Normalmente, los Grupos de la oposición trabajan con unos datos -en este caso, parece ser que al mes de septiembre-; los miembros del equipo de Gobierno de la Consejería trabajan con unos datos posteriores, básicamente al 20 de octubre del presente año, y no podemos olvidar que todavía quedan dos largos meses del año 1999, por lo que los porcentajes también son relativos, y así hay que considerarlos.

Van a intervenir todos los representantes de la Consejería en aquellos aspectos y campos que hoy se tratan. Dependiendo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el día de ayer comparecieron los representantes de las empresas Metro, Arpegio, Tres Cantos e IRIS. Si ayer hubo una comparecencia en profundidad en la que ustedes pudieron plantear sus consideraciones y sus preguntas, y los responsables de estas empresas contestar a ellas, hoy no contestaremos preguntas que se refieran a temas relativos a las empresas cuyos responsables comparecieron ayer, por no considerarlo procesalmente adecuado.

En general, diré que he visto que han hecho algunas, varias o muchas referencias, como ustedes prefieran, a algunas partidas de gasto corriente. Desde la Consejería consideramos -y creo que lo consideramos acertadamente- que todo lo que sea reducir el gasto corriente no debe merecer crítica ni plantear dudas, sino, por el contrario, aplausos.

Quiero informarles que, desde el verano de 1995 hasta hoy, hemos contenido y reducido el gasto corriente en un 30 por ciento, y eso demuestra, nada más y nada menos, una buena administración, en este caso de los caudales públicos, y un buen trabajo por parte de los responsables.

Señora Presidenta, con su permiso y autorización, van a intervenir los responsables de la Secretaría General Técnica, las seis Direcciones Generales y, también, el Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes. Pero, antes de dar paso a los representantes de las distintas áreas de la Consejería, quiero disculpar al señor Revenga por el lío de papeles con el que dice habernos obsequiado.

En cuanto al tema de la asistencia a Consejos, ya sabe -y lo sabe bien-, que ningún representante, ningún cargo de esta Consejería ni de ninguna otra, ningún cargo de la Comunidad de Madrid cobra ni una

sola dieta por asistencia a Consejos. Aunque después le contestará el señor Gerente del Consorcio de Transportes, me imagino que las dietas a las que hace usted referencia son aquellas que se pagan a quienes sí pueden cobrarlas; por ejemplo -y hablo de memoria-, le diré algunos que recuerdo: el representante de los usuarios que, casualmente -no tan casualmente, voluntariamente-, formaba parte de la lista del Partido Socialista en las pasadas elecciones; también recuerdo que cobran dietas los representantes de UGT y CC.OO., y los demás se los dirá después el Gerente del Consorcio. Pero esté usted tranquilo, porque, desde luego, ninguno de nosotros ha cobrado ni cobrará ninguna dieta, como usted sabe muy bien.

Dicho esto, y con el permiso de la Presidencia, a continuación va a intervenir, en primer lugar, el responsable de la Secretaría General Técnica.

El Sr. **COORDINADOR DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA** (Ortega Antón): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, voy a intervenir para contestar a las preguntas de SS.SS. sobre el Programa 600, ya que don Jesús Mora, Secretario General Técnico, se encuentra de viaje por motivos familiares. Pido disculpas en su nombre por no haber podido acudir a esta comparecencia. Voy a tratar de contestar a las preguntas formuladas por la señora Moya, relativas al Programa 600.

Se ha referido, en primer lugar, a la partida 2030, "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje", y con cargo a la misma la Consejería abona el funcionamiento de la red "tranking", de radiotelefonía móvil, de la que están dotados los servicios de inspección urbanística y los servicios de explotación y conservación de la Dirección General de Carreteras para garantizar sus comunicaciones cuando se encuentran en el campo. Este sistema, cuyo operador es Canal de Comunicaciones Unidas, se compone de tres bases, diez equipos móviles y seis equipos portátiles. El grado de ejecución actual responde al consumo que hasta ahora se viene facturando por la empresa operadora, si bien es cierto que, dado que el sistema es novedoso, hasta ahora nos hemos encontrado con alguna dificultad en el contenido de las facturas, que ya se ha subsanado, y se están presentando en estos días facturas correspondientes a los consumos del año, que mejorarán la ejecución de la partida hasta llevarla a final de año al consumo que efectivamente se produzca con cargo a este sistema de radiotelefonía móvil.

En cuanto a la partida 2050, "Arrendamiento de mobiliario y enseres", con cargo a esta partida se hace frente fundamentalmente al gasto de arrendamiento, en su caso con opción de compra, de los sistemas de fotocopiado de la Consejería; el gasto que existe, que a 20 de octubre es del 30 por ciento, corresponde precisamente a los gastos efectuados y, si no se ha gastado más es porque no hemos tenido necesidad de arrendar nuevos equipos de fotocopiado.

En lo que se refiere a la partida 2240, "Primas de seguros de edificios y locales", del crédito inicial de 1.274.000 pesetas su gasto es solamente de un siete por ciento y su destino ha sido el pago del seguro del laboratorio del control de calidad de la Consejería. El motivo por el que no se ha gastado más ha sido porque con cargo al "broker" que la Consejería dispone para la gestión de los diferentes seguros, se ha estado estudiando la posibilidad de ampliar los seguros a otros edificios, lo que, por el momento no se ha considerado oportuno y, por tanto, no se ha efectuado el gasto. Esta partida, dado su nivel de gasto, se minorará para destinarla a otros fines.

La partida 2262, "Divulgación y publicaciones", tiene un gasto efectuado, a la fecha, del 30 por ciento, y una disposición del cien por cien. Se ha imputado con cargo a esta partida una serie de gastos en material de copia y ediciones de publicaciones de la Consejería. Esta partida va a ser incrementada, con lo que se alcanzará un nivel de ejecución más alto, con la finalidad de hacer frente a diferentes publicaciones, en particular, en materia de urbanismo y planificación.

La partida 2266, "Anuncios y comunicaciones oficiales", el gasto actual está ya en el 38 por ciento, con esta partida abonamos los gastos de las publicaciones obligatorias de los actos y disposiciones administrativas de los boletines oficiales. El gasto que existe responde a las necesidades de publicación que hasta la fecha se han planteado, y, según se nos vayan presentando facturas por los diarios oficiales y medios de difusión donde se insertan las publicaciones oficiales, se irá haciendo frente a las mismas.

En lo que se refiere a la partida 43320, que está dispuesta en el cien por cien y que está ejecutada en un 56 por ciento, responde a la transferencia al Instituto de la Vivienda de Madrid; próximamente se hará la correspondiente al segundo semestre, con lo cual se llegará al agotamiento de la partida, y la modificación presupuestaria a la que se refería S.S. obedece a una necesidad de la Consejería de Presidencia que se atendió con cargo a esta partida para satisfacer las obligaciones de la Comunidad de

Madrid convenidas con el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, al objeto de rehabilitar el cuartel de la Guardia Civil en el municipio.

La partida 6034, "Otras instalaciones", cuyo crédito es de 2 millones de pesetas, se va a destinar en su integridad al establecimiento de un sistema de megafonía de emergencia en el edificio de la calle Orense 60, y a la instalación de hilo musical en las zonas de atención al público de este edificio para mejorar la confortabilidad del público mientras espera ser atendido. El hecho de que no se haya realizado hasta la fecha esta acción obedece a que se han realizado trabajos en el edificio hasta el mes de septiembre, que han afectado a las instalaciones eléctricas y, por tanto, por una ordenación lógica de las obras, no se han podido acometer hasta la fecha, pero, como le digo a S.S., se acometerán para esta finalidad agotando la partida.

La partida 6052, "Equipos de impresión y reproducción", dotada con 500.000 pesetas, se va a utilizar en su integridad o con las minoraciones que finalmente resulten de las ofertas, para la renovación de los equipos de "fax" de la dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Transporte y transportes que se encuentran obsoletas.

La partida 61200, "Conservación de edificios", tiene un nivel de ejecución en este momento reducido, debido a que muchas actuaciones de mejoras que se han llevado a cabo en los edificios de Maudes y de Orense se han podido llevar a cabo con medios propios, con el personal de mantenimiento del que dispone la Consejería, con lo cual, el gasto que hemos tenido que afrontar se ha limitado, esencialmente, a los materiales empleados, aunque se han llevado a cabo también acciones en Orense, en particular en materia de accesibilidad, y en Maudes, en la reparación de la carpintería del edificio, en las que hemos gastado el porcentaje que S.S. ha señalado. De aquí a final de año está previsto gastar de la totalidad del importe de la partida para la reparación de la casilla del personal de carreteras en Colmenar Viejo, para realizar un aseo de minusválidos destinado al público en la calle de Orense; otro aseo de minusválidos para el público en la calle de Bárbara de Braganza; para la adaptación de una serie de instalaciones en Orense y para la reparación del acceso a la biblioteca para el público que a la misma asista. Igualmente, se va a rehabilitar la casilla de la Avenida de la Albufera y se van a llevar a cabo obras de rehabilitación en el edificio de Orense por 2.300.000 pesetas. Con estos gastos se llegará a la ejecución prácticamente total de la partida.

Por último, quiero señalarle, sobre la última partida a la que S.S. se ha referido, la 61300, "Reposición y mejora de instalaciones", que inicialmente estaba dotada con 19.360.000 pesetas, que se ha aumentado su dotación con dinero proveniente del Capítulo Segundo; es decir, la contención del gasto corriente, en la cual tratamos de perseverar todos los años la venimos destinando a mejora en los créditos de inversiones; el grado de ejecución en fase de disposición es del 95 por ciento y en fase de ejecución es del 26 por ciento, lo que obedece a que tenemos instalado ya una unidad enfriadora del sistema de climatización en el edificio de Orense, cuyo importe es de 11 millones de pesetas y su facturación está pendiente de la certificación por Industria, dado que es un equipo de unas dimensiones que requiere este tipo de autorización; el suministro y puesta a punto de dos ascensores en la calle Orense, que ya se está efectuando, está próxima su terminación y se nos facturarán 5.800.000 pesetas; el gasto realizado hasta ahora obedece a la adaptación del sistema de climatización de la Oficina de Atención al Ciudadano, a la mejora del sistema de detección y extinción de incendios en la calle Maudes; a un control sobre los sistemas de baterías de frío y calor, y a la sustitución de una serie de elementos de los sistemas de climatización. El resto de la partida lo tenemos a reserva de que a la entrada en funcionamiento de las instalaciones de calor en el mes de noviembre - instalaciones muy complejas- pueda derivarse algún gasto en algún elemento que deba ser sustituido, con lo cual se agotará la partida.

Creo que con esto he contestado a la totalidad de las partidas a las que se ha referido Su Señoría. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL** (Sáenz de Pipaón Mengs): Señora Presidenta. Señoras y Señores Diputados. Señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, mis primeras palabras son para manifestar el enorme honor que es para mí dirigirme a esta Comisión de Presupuestos y Hacienda por primera vez.

Entro en materia con el Programa 603, Capítulo Segundo. Partida 2050, "Arrendamiento de mobiliario y enseres": 40.000 pesetas; partida 2130, "Reparación y conservación de maquinaria": 1.121.000; partida 2266, "Anuncios y comunicaciones oficiales": 200.000 pesetas; partida 2284, "Otros convenios conciertos o acuerdos", dos millones de

pesetas. Total, 3.361.000 pesetas. Al día de hoy, está ejecutada la partida 2284, "Otros convenios conciertos o acuerdos", que no es, ni más ni menos, que el convenio que hay suscrito con la Universidad de Madrid, con la Escuela de Arquitectura y con el Ayuntamiento de Madrid para la publicación de la revista "Urban". Quiere eso decir que el Capítulo Segundo, al día de hoy, está ejecutado en un 60 por ciento.

Con relación al Capítulo Sexto, en el que se encuentran las partidas números 6079, "Otras actuaciones", 6090, "Inversión en planes municipales", 6404, "Información cartográfica", 6405, "Planeamiento urbanístico", 6406, "Estudios e instrumentos de ordenación del territorio", y 6409, "Otro inmovilizado inmaterial", he de decir que, a fecha 20 de octubre, está ejecutado en 164.190.000 pesetas, lo que representa el 60 por ciento de lo presupuestado.

En cuanto al Capítulo Séptimo, que tiene un monto de 31.100.000 pesetas, hay gastados 10.200.000 pesetas, quedando por gastar 20.900.000 pesetas. En cuanto a "Transferencias de capital", que en su mayor parte son 18,9 millones, y son responsabilidad de los Ayuntamientos de Carabaña, Guadarrama, Manzanares El Real, Los Molinos, Santa María de la Alameda, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Valdemoro y Valdilecha, no han hecho uso de ese dinero, y se les ha recordado recientemente que sería lastimoso que no lo hicieran porque se perdería.

En resumidas cuentas, en relación con el Programa 603, debo decir que, a 20 de octubre, está ejecutado el 63 por ciento; es decir, estamos en torno al 60 por ciento, que parece un nivel de ejecución razonable. Ahora bien, si descontáramos los gastos de personal del período que falta para terminar la anualidad, que son 199.817.000 pesetas, nos encontraríamos con que el Programa 603 está en un grado de ejecución del 75 por ciento, a fecha 20 de octubre; pero entre el 20 de octubre y el 28 de octubre se han realizado una serie de gastos, fundamentalmente en los Capítulos Sexto y Séptimo, que nos permiten afirmar que, al día de hoy, la ejecución del Capítulo Sexto está al 85 por ciento. Con esto, creo haber contestado a las preguntas formuladas por Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Erenas Godín): Buenos días, Señorías. El señor Nolla me pregunta sobre la partida 2279, que corresponde a una política que ya se ha venido haciendo en años anteriores, y está dedicada a la reproducción en color

de planos únicos muy deteriorados existentes en la Dirección de Suelo y de continuo uso. Esta partida, con un crédito de 100.000 pesetas, ahora mismo está con unas obligaciones reconocidas del 99 por ciento y con un gasto dispuesto del cien por cien.

Respecto a la partida 6000, "Adquisición de suelo", preguntaba sobre los 8.355.000 pesetas; corresponden a gastos del ejercicio anterior contra esta partida que no se pudieron ejecutar al cerrar los presupuestos el año pasado, y han sido cargados sobre este presupuesto. Al descontar estos 8.355.000 pesetas, queda un presupuesto de 4.051 millones de pesetas, de los cuales, 2.100 corresponden a un crédito vinculado a la compra de los derechos de reversión en Plaza de Castilla. Como bien saben SS.SS., al no llegar a un acuerdo con los reversionistas y al estar esta partida vinculada a la adquisición de esos derechos de reversión, no se puede ejecutar, con lo cual, la disponibilidad real de la misma es de 1.951,64 millones de pesetas, de los cuales a fecha 20 de octubre se ha dispuesto de 1.594 millones, con lo cual restaría por utilizar 357,54 millones, lo que representa un 18,3 por ciento de la disponibilidad sobre esta partida, que indudablemente se ejecutará de aquí a final de año.

Preguntaba también sobre la partida 64090. Esta partida está prevista para atender a la realización de estudios económico-financieros previos a la adopción de decisiones respecto a la política de suelo y realización externa de trabajos registrales y topográficos correspondientes fundamentalmente al patrimonio y proyectos de expropiación de esta Dirección. Actualmente hay un gasto dispuesto del 35 por ciento; es decir, sobre 40 millones de pesetas, 13.972.000 pesetas, y, a medida que nos vayan llegando las certificaciones, se cubrirá el cien por cien de la partida.

Respecto a la partida 8700, "Consortios urbanísticos", sobre un crédito actual de 386 millones de pesetas hay un gasto dispuesto de 75.081.000 pesetas. Estas partidas corresponden al comienzo de los Consortios urbanísticos, y una vez constituidos y cerrado, aprobado y tramitado el planeamiento, tanto la Consejería como el Ayuntamiento responsable de constituir estos Consortios tienen que atender al pago de los gastos de funcionamiento. Actualmente, en todos los Consortios que están en marcha se está tramitando el planeamiento; en algunos casos mediante modificaciones puntuales sobre el Plan General y en otros casos se está tramitando dicho planeamiento en la revisión de los Planes Generales. Y la disponibilidad de estas partidas está en función del planeamiento que

les he dicho anteriormente. Ahora mismo se ha dispuesto sobre 8,75 millones de pesetas, en el Consorcio de Parla Este, 55 millones de pesetas; en el Consorcio del parque Empresarial de Las Rozas, 20.080.000 pesetas, y a medida que se vayan cerrando los planeamientos se irán pagando estas cantidades. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (De Águeda Martín): Voy a dar contestación a las preguntas que me ha dirigido el señor Revenga. Respecto a la partida 22130, "Combustible", la ejecución de esta partida a 20 de octubre es del 48 por ciento; hay que tener en cuenta que, sin embargo, esta ejecución corresponde a la facturación de combustible hasta el mes de agosto, lo cual parece bastante razonable, sobre todo si se tiene en cuenta que vamos a entrar en la época de invierno, cuando los gastos de combustible son mayores, pero eso depende de si nieva o no: cuando nieva más, lógicamente se necesita mayor gasto de combustible para las máquinas quitanieves, pero, en principio, el gasto de la partida sigue un ritmo normal, a mi juicio.

En cuanto a la partida 2030, "Arrendamiento de maquinaria", el señor Revenga considera que la ejecución es baja. A 20 de octubre el gasto reconocido en fase OK es del 86 por ciento. Me habla de dos modificaciones presupuestarias -mejor dicho, de una, pero dividida en dos- por un total de 16 millones de pesetas. A este respecto le diré que 10 millones de esta partida se han transferido a la 20400 para sufragar los gastos de un contrato de alquiler de vehículos de transporte, que gestiona la Consejería de Hacienda y que es una nueva forma, digamos, de gestionar la movilidad en la Dirección General, y 6 millones de pesetas se han transferido a la partida 21400 por una prórroga en el contrato de mantenimiento de vehículos ligeros.

En lo referente a la partida 60700, debo decir que, a fecha 20 de octubre, la disposición de la partida llega al 74 por ciento, y, según las previsiones que tenemos en este momento, insisto en que estos datos corresponden, en muchos casos, a certificaciones que corresponden aún al mes de agosto. Como digo, las previsiones en principio es que llegara en fase OK, a finales de año, al 74 por ciento, como hemos llegado en años anteriores.

Me hace unas preguntas específicas respecto a la variante de Daganzo y Ajalvir. La variante de Ajalvir, efectivamente, como insinúa el señor Revenga, ha tenido un cierto retraso en el comienzo de la obra,

debido a que la declaración de impacto ambiental nos obligaba a no comenzar las obras antes del período de nidificación de las avutardas en la zona de Daganzo, y, como ustedes saben, ese período de nidificación termina el 1 de julio, luego, hasta primero de julio, por dicha declaración de impacto ambiental, no pudimos comenzar las obras. Las obras se adjudicaron en el mes de abril, y tienen un plazo de doce meses; pensamos que, más o menos, podremos recuperar el tiempo no sé si perdido, pero por lo menos ganado para las avutardas, sin ninguna duda, y podremos finalizar las obras alrededor de abril del año que viene, cuando estaba previsto.

Respecto a la variante de San Martín de la Vega, a la que también ha hecho referencia, está en este momento en ejecución, como usted sabe, y, en principio, las obras siguen su curso normal y supongo que acabaremos las obras en el tiempo previsto, es decir, en primavera del año que viene. Como seguramente el señor Revenga conoce, tras una reciente conversación con el Alcalde, hemos decidido comenzar los estudios informativos para la prolongación de dicha variante en su cuadrante suroccidental.

En cuanto a la partida 64070, "Proyectos", el señor Revenga hace mención a lo reducido de la partida. Debo decirle que se ha incrementado un 17,3 por ciento respecto al presupuesto del año 98, y se refiere también a la minoración que ha recibido esta partida de 44,5 millones. Esta minoración de 32,5 millones ha sido transferida para la financiación de los coordinadores de seguridad y salud, ya que, como ustedes saben, este año, por primera vez, se aplica una ley estatal que salió a finales del año 97, que requiere la presencia de un coordinador de seguridad y salud en todas las obras. A esta transferencia se han dedicado 32,5 millones. Los 12 millones que quedan se han dedicado a la financiación de una pasarela en Carabaña y de contratos menores de la variante 513 en Boadilla, que, como usted sabe, está en ejecución en este momento. Menciona también el bajo nivel de ejecución de esta partida; le diré que, a 20 de octubre, la disposición de la partida es del 73 por ciento, y nuestras previsiones dicen que en fase OK, es decir, en fase de obligación reconocida, seguramente llegaremos al 72 por ciento a finales de año, como ha ocurrido también en años anteriores.

Por último, respecto a la cuestión de la seguridad vial, debo decirle que, en principio, en la Dirección General de Carreteras consideramos que todas las actuaciones de la misma son de seguridad

vial, no tiene ningún sentido hacer una actuación que no vaya a favor de la seguridad vial, pero supongo que el señor Revenga se refería concretamente, dentro de la partida 64070, al proyecto con código 99/0065, de proyectos de seguridad vial. Debo decirle que se trata de un pequeño contrato de 20 millones de pesetas adjudicado a Ingeniería de Cooperación y Desarrollo, que se ha adjudicado en el mes de septiembre, y se trata de pequeñas obras, mejor dicho, pequeños proyectos de tipo aceras, pequeñas refacciones de cunetas, pequeñas rotondas, y en gran parte estará ejecutado a final del ejercicio. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Castro-Rial Garrone): Buenos días. Voy a pasar a contestar a las preguntas que se han planteado relativas a los Programas 601, "Arquitectura" y 602, "Vivienda", gestionados por esta Dirección General.

En relación a las cuestiones planteadas respecto al Programa 601 y, en particular, con las modificaciones presupuestarias realizadas dentro del Programa Urban, quiero señalar que se han realizado tres modificaciones presupuestarias: dos de ellas han sido modificaciones que corresponden a líneas distintas de actuación. Se ha modificado, por una parte, de la partida 6950, 137 millones para la partida 6072, "Actuaciones de medio ambiente urbano", que, igualmente, se ha realizado con 16 millones.

Por otra parte, dentro de la línea de equipamientos sociales se han transferido, a la Dirección General de Asuntos Sociales, 35 millones de pesetas, con objeto de que, por esa misma Dirección, se proceda a la adquisición del equipamiento destinado al centro de enfermos de Alzheimer, en la calle Desengaño, y al centro de la calle Jardines, destinado a Escuela de Mediadores Sociales.

En su conjunto, sí se puede señalar que el Programa Urban, tanto en la partida 6095, como en la 6072, está ejecutado, en la actualidad, al 93,01 por ciento comprometido, y 76,96 ejecutado, y al 91,14 comprometido y al 85,06 ejecutado, y se prevé llegar a final de año a su ejecución total.

En cuanto a la partida 6000, "Adquisición de terrenos", se señala que esta partida está destinada a la adquisición de los terrenos donde, en su día, se ubicará el teatro que se construirá en San Lorenzo de El Escorial. Para poder proceder a la adquisición de estos terrenos ha habido que elaborar un proyecto de expropiación que ha sido aprobado en la reciente Comisión de Urbanismo celebrada el martes día 26. En

este momento estamos elaborando los documentos contables en paralelo a que este expediente sea llevado al Consejo de Gobierno.

Por otra parte, y en relación con la partida 6970, "Adquisición de edificios", que corresponde a Lavapiés, podemos decir que al día de hoy ya están ejecutados 125 millones, lo que supone un 25 por ciento, y que la cantidad restante está remitida ya con distintos expedientes de posibles compras a Hacienda; se está estudiando en este momento con objeto de proceder a su adquisición antes de final de año.

En relación a las preguntas que se han planteado sobre el Capítulo Segundo, y como continuación de las palabras señaladas antes por el señor Consejero, he de decir que la partida 2268, que está ejecutado en un 32,78 por ciento, corresponde al ahorro que se ha producido en la organización de las jornadas en materia de rehabilitación, de carácter internacional, que tuvieron lugar el pasado mes de abril.

Igualmente, en la partida 2276, "Estudios pendientes", relativos al Reglamento de la Ley de Calidad, y que se procederá a su pago antes de final de año.

En la partida 2279, "Gastos fijos", igualmente se ha producido ese ahorro en los gastos de copias y documentos.

La partida 2282 se encuentra comprometida en un cien por cien, puesto que se refiere a un convenio suscrito entre la Consejería y el Consejo Superior de Arquitectos, dentro de un programa que patrocina el Ministerio de Fomento para concursos de jóvenes arquitectos europeos, y, una vez comprometido, se ejecutará antes de final de año.

En cuanto a la partida 6072, "Urbanización", podemos señalar que al día de hoy ya está comprometida en un 84,53 por ciento, y ejecutada en un 55,68 por ciento.

La partida del Prisma, igualmente al día de hoy, se puede decir que está comprometida en un 94 por ciento y ejecutada en un 45,70 por ciento.

En la partida "Construcción de edificios" se han certificado, desde junio a septiembre, con objeto de poder llegar a su cumplimiento en las certificaciones que quedan pendientes de aquí a final de año. En este sentido quiero decir, que las ejecuciones presupuestarias de las obras señalan, de una manera clara y evidente -y está estadísticamente demostrado- que la relación entre el plazo de ejecución de una construcción no es directamente proporcional con el presupuesto ejecutado; al contrario, la relación es exponencial, de manera que transcurrido el 50 por

ciento del plazo total, el presupuesto ejecutado pocas veces alcanza al 30 por ciento; sin embargo, con el desarrollo de la obra y en las últimas fases de la obra se llega a ejecutar la parte restante.

En cuanto al Programa 602, "Vivienda", quiero señalar, en primer lugar, que, de un presupuesto de 15.000 millones, al día de hoy, están dispuestos más de 10.000 millones. Eso supone, en relación a las cuestiones planteadas sobre ayudas, que el número total de familias que han recibido ayudas hasta el día de hoy ha sido de 8.638, de las cuales 1.911 son en arrendamiento, 2.870 en adquisición, y 3.857 en rehabilitación. Igualmente, se han tramitado, y se han dispuesto, con cargo al Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1.821 millones y, con cargo al Plan Nacional de Suelo y Vivienda, 5.526 millones. Es de señalar, por tanto, que nos encontramos con una disposición de más de 10.000 millones y que, en su conjunto, la cantidad ejecutada, comparándola con años anteriores, es importante, ya que en el año 93 se ejecutaron 5.300 millones, y en el año 98 la cifra ascendió a 9.200 millones.

Por lo que se refiere a las partidas concretas de este Programa por las que han preguntado los señores Diputados, pasamos a aclarar las siguientes: la partida 7336, que se refiere al Ivima en cuanto a sus actuaciones dentro del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, podemos decir que, al día de hoy, está comprometida en un 99 por ciento y que se ejecutará en su totalidad. Respecto a esta partida, se está tramitando, a su vez, una modificación presupuestaria, que incrementará el importe de la misma en 274 millones, lo que significa que se va a ejecutar con cargo a actuaciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid un 55 por ciento más de lo inicialmente previsto.

Con cargo al Plan Nacional, es decir, la partida 7337, al día de hoy, se han tramitado 453 millones con actuaciones de suelo, y están pendientes de tramitar en este momento hasta un total de 690, con lo cual prácticamente es el 70 por ciento.

Con relación al IRIS, sobre un presupuesto inicial de 300 millones, se está modificando presupuestariamente para añadirle 511 millones, lo que supone un aumento de casi tres veces más, concretamente 2,7, con arreglo a actuaciones de viviendas de integración social del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. En este sentido, quiero señalar que, al día de hoy, se han ejecutado 155 millones, porque los otros 155, que están en tramitación, excedían ya de la partida inicial, y están sujetos a la

modificación presupuestaria a la que he hecho mención. No obstante, el total de los 811 millones previstos para ejecutar, se harán en función de un convenio que suscribirá el próximo día 3, y que no ha podido ser suscrito antes, puesto que estaba sujeto, igualmente, a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, que tuvo lugar ayer, del Proyecto de Presupuestos para el año 2000.

Como contestación a la cuestión planteada en la partida 6120, "Conservación de edificios", quiero señalar que se refiere, por una parte, a las obras efectuadas en el Convento de las Siervas, en Alcalá de Henares, que ya se han finalizado, y, por otra parte, a la actuación de viviendas tuteladas para mayores, con un centro de día en Vázquez de Mella. Esta obra ha sufrido un retraso, debido a que las actuaciones en la propia plaza han impedido el desarrollo en paralelo de parte de la obra; también ha habido unas circunstancias sobrevenidas en cuanto al derribo interior del propio edificio y cuestiones imprevistas de cimentación aparecidas en la obra.

En cuanto a la partida 6409, está ya comprometida y ejecutada en un 89,90 por ciento. Me refiero a la partida de oficinas comarcales. Creo que con esto he contestado a todas las preguntas que me han planteado. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (Álvarez de Francisco): Buenos días, Señorías. Agradezco las intervenciones del señor Sanz y del señor Revenga, y, hablando de ejecución genérica, como los datos que manejan los señores Diputados intervinientes y nosotros son diferentes, quiero decir que, a 20 de octubre, en este Programa, el porcentaje de gastos autorizados y dispuestos era del 79 por ciento y el de obligaciones reconocidas del 74 por ciento. Lo digo, porque he oído que preguntaba algo a este respecto.

Igualmente, también se preguntaba por la modificación que había dado lugar a la creación de la partida 7860, por 200 millones. Quiero decirles que esto corresponde al convenio firmado entre la Consejería y la Federación Madrileña de Municipios para la ayuda a la instalación de indicadores luminosos en los taxis del área unificada, una vez que se implantó el nuevo sistema tarifario, con la ampliación del área, a principio de este año. Como recordarán ustedes, se pasaba de 8 a 23 municipios integrados en el área; los taxis debían llevar un nuevo indicador luminoso, y esta partida corresponde, como digo, a ese convenio firmado entre la Federación Madrileña de Municipios y la Consejería

de Obras Públicas.

Se ha hecho referencia a la partida 2266, "Anuncios y comunicaciones oficiales". Esto es para publicaciones en el Boletín. Actualmente, por los datos que tenemos, hay más del 29 por ciento ejecutado, incluso he firmado certificaciones recientemente; lo dispuesto es el cien por cien, y se va a gastar; normalmente publicamos las notificaciones de resoluciones de sanciones que no han podido ser notificadas por correo, requerimientos para tramitaciones, resoluciones, recursos, etcétera. Se van publicando habitualmente; se van mandando las facturas por el Boletín, y es una partida que anualmente se suele gastar al cien por cien. Como podrán apreciar SS.SS., incluso en los Presupuestos de este año hemos pagado un remanente del año pasado; es decir, que procuramos que no prescriba ningún derecho de la Comunidad, y para ello solemos agotar esta partida, como ya demostramos con el cien por cien de disponibilidad.

También se preguntaba por una modificación o minoración en la partida 2276, "Trabajos con empresas del exterior". En la Dirección General de Transportes, siguiendo las indicaciones de la Consejería de Hacienda y de los acuerdos firmados con los sindicatos, hemos hecho una modificación en esta partida, suprimiendo una asistencia técnica externa, que era de apoyo a la mecanización de datos y reorganización de archivo, procediendo a esa modificación y a la creación de nuevos puestos de trabajo, en este caso de un técnico y de cuatro auxiliares administrativos, puestos fijos de funcionarios, y que en estos momentos, incluso, en la bolsa de trabajo, están publicados en el Boletín, y esperamos que en poco espacio de tiempo se puedan cubrir estas plazas. Esta modificación que hicimos corresponde a esta creación de cinco nuevos puestos: de un técnico y de cuatro auxiliares administrativos.

Se ha hecho referencia también a la partida 2301, "Dietas de personal", y se comentaba que estaba en un 3,1 por ciento; ahora mismo está al 15 por ciento. El señor Revenga ha preguntado para qué se emplea esto. Le tengo que decir que se emplea para eso, y también para los traslados de los técnicos cuando van a algún tipo de reuniones, como la Comisión de Directores. He de decir que también, de acuerdo con el nuevo funcionamiento, hemos intentado reorganizar y reordenar nuestro sistema de inspección.

Como bien sabrá el señor Revenga, esa partida, fundamentalmente, se gastaba en aquellos auxiliares basculeros -se llamaban así; luego, auxiliares

administrativos- que nos vinieron transferidos del Ministerio; de todas formas, nosotros nunca consideramos que era una postura lógica. Es decir, hemos conseguido un avance, que es transformar estos puestos en puestos de técnicos especialista 2, que está más acorde con la función que tienen que realizar en el campo; hemos creado también puestos de trabajo de técnicos especialista 2 por la tarde, con conductor, para hacer que sea mejor la inspección, haya personal en obras diferentes, y que incluso podamos coordinarlo mejor con las Fuerzas de Seguridad del Estado. En este caso, lógicamente, no se va a gastar, pero tengo que comunicarle que ya existe esta creación de técnicos especialistas -podemos hablar incluso de ello en otras comparencias que tenemos pendientes-; incluso se han creado esos puestos por la tarde también para que así la actuación normal de tarde o de noche de esta Dirección no genere más gastos corrientes.

Por último, tengo apuntado que se había hecho una pregunta sobre la 2310, "Traslado de personal". Como bien sabrá el señor Diputado, esta partida concretamente hace referencia al traslado, tanto del Director como de aquellos jefes de servicio o personal necesario, a las reuniones de las comisiones de Directores Generales del Transporte, que se suelen reunir tres o cuatro veces al año para coordinación de normativa.

Tengo que decirle que, a 20 de octubre, está ejecutado en un 47 por ciento, en obligaciones reconocidas, y que, posiblemente, a principios de año no había casi gastos porque nos correspondía a Madrid hacer la primera reunión en enero, con lo que no se originó ningún gasto de traslado del personal, y luego ha habido menos también, porque en otras ocasiones hubiera habido dos, pero esta vez sólo una porque se retrasó una reunión con acciones autonómicas que se produjeron en el verano, en junio; prácticamente, se va a gastar un 70 o un 80 por ciento porque me imagino que tendremos otra después de final de año, y ésa es la causa de que a los datos de septiembre no tenía todavía el gasto consignado el señor Diputado. Creo que no se me ha preguntado nada más de la Dirección; en todo caso, quedo a su disposición para cualquier aclaración que quisieran pedirme.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE** (Melis Maynar): Buenos días. Con respecto a las preguntas del señor Sanz sobre la partida 6720, que se refiere a Tres Cantos, me remito a lo que ya dijo el Viceconsejero en la comparencia de ayer, que lo

explicó todo como Presidente de Tres Cantos.

Respecto a las preguntas del señor Revenga sobre las partida 6700, "Arpegio", está ya totalmente agotada; ya están hechos los pagos. La partida 6074, de obras que no son Metrosur, está también agotada; lo que quedaba fundamentalmente era el soterramiento de Getafe. Como saben estamos terminando ya las pantallas, y ahora empezamos a vaciar, y tenemos la anualidad en diciembre. Quedaba un poquito de la estación que se abrió anteayer, y del proyecto de la Línea 8, que, como saben, ya hemos licitado las obras, se ha abierto, y estamos analizando las ofertas. Con eso la partida queda agotada. Y de Metrosur ya sólo queda el resto de la partida; consiste en poner lo proyectos que nos faltan, que son la prolongación de la Línea 10 entre Ciudad Jardín, Cuatro Vientos hasta Ondarreta-Alcorcón, con lo cual, lo agotamos. Como sabe S.S., ahora está todo en información pública, que termina ya pronto. Yo creo que termina, si no recuerdo mal, la semana próxima.

Finalmente, respecto a las cuestiones del Capítulo Segundo, me remito a lo que ha dicho el Vicepresidente del Gobierno: que la idea es siempre reducir al máximo el gasto corriente. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias. Me preguntan SS.SS. sobre las modificaciones de crédito que han reducido la partida 6021, "Construcción de edificios". Fundamentalmente, las reducciones consisten en 1.200 millones de pesetas para reparación de viviendas en Vallecas; 1.900 millones para el desmantelamiento de La Celsa y La Rosilla, y 511 millones de pesetas para el IRIS, para la promoción de viviendas de integración Social. Estas reducciones han sido posibles por las dificultades en el inicio de otras promociones, debido a suelo pendiente de liberar en los barrios en remodelación. Como conocen SS.SS., la actuación en los barrios de remodelación consiste en la construcción de edificio nuevo, traslado de los vecinos de vivienda antigua a vivienda nueva, derribo de los edificios, y nueva promoción.

En los barrios en remodelación nos encontramos siempre con familias que no tienen título para el traslado, y hay que obtener que el juzgado al final les ordene el desalojo de la vivienda, porque se resisten a salir. Eso nos entorpece las actuaciones, y tenemos dos alternativas: no presupuestar o presupuestar; nosotros tratamos de presupuestar, más o menos limitadamente, pero presupuestarlo porque, en

el momento en que podamos liberar el suelo, tenemos la partida disponible para el inicio de la actuación. Nos encontramos con suelos que todavía no hemos conseguido liberar, y también con suelos que se han liberado a lo largo del ejercicio, pero más tarde de lo que teníamos planificado y presupuestado. Ambos conceptos, básicamente, nos han permitido obtener estos fondos para su traslado a otras partidas.

Respecto a la partida 6020, dotada con 60 millones de pesetas, la creamos el ejercicio pasado precisamente para algunas actuaciones en el sentido que estaba mencionando antes; es decir, disponer de una serie de viviendas que hemos comprado en el mercado, entorno a los 10 millones de pesetas por vivienda, para negociar con aquellos vecinos que, al final, acaba siendo materialmente imposible que salgan en un plazo razonable de la vivienda antigua, y que no tienen título legal para ir a una vivienda nueva; negociar con ellos que se trasladen a estas viviendas, de forma totalmente provisional y condicionada a la sentencia del Juez, pero que mientras tanto nos permiten, una vez que salen, el derribo de la vivienda vieja y la continuación. Esto ha ocurrido básicamente con unos vecinos en la UVA de Hortaleza, y la usamos con absoluta prudencia para evitar que nos asalten todas las viviendas, esperando que van a tener un traslado provisional. La partida se creó, y se dotó para ello. Como tenemos alguna vivienda vacía de las que compramos en el ejercicio 98, no hemos hecho uso de la partida en el ejercicio del 99.

Me preguntan por la partida 6000, "Adquisición de suelo". La dotación de esta partida para la compra de suelo ha sido ejecutada, prácticamente en su totalidad, por el importe de 2.000 millones de pesetas. La ejecución de justiprecios e intereses depende de las notificaciones que vayamos recibiendo; por tanto, no está en nuestras manos el control de la ejecución total de la partida. Como digo, está en las notificaciones que ya hemos recibido. En cuanto a expropiaciones actuales, corrientes, se ejecutará todavía dentro del ejercicio, por importe de 2.344 millones de pesetas, para las dos últimas expropiaciones que vamos a llevar a cabo en Ventilla.

Sobre la partida 6021 ya he mencionado la minoración que han sufrido los fondos y cuál ha sido la causa de que no esté ejecutada en una mayor cuantía.

La partida 6072, "Urbanizaciones", se ve afectada por el problema de liberación de suelo en el caso de un tramo de urbanización, de una urbanización parcial en Ventilla, por el PERI de Fuencarral, que ha habido que modificarlo, porque hemos sido requeridos

para la inclusión de un edificio que estaba fuera del ámbito del PERI, y estamos pendientes de su aprobación para poder contratar la urbanización y llevarla a cabo. Había 327 millones de pesetas reservados para el PAU de Vallecas; actuación que no llevamos nosotros directamente, sino que recibimos la factura de la Junta de Compensación, y hasta estos momentos no la hemos recibido, por tanto, no hemos podido ejecutarla.

La partida 6120, "Conservación de edificios", se está ejecutando toda, salvo dos actuaciones, que son: San Blas, parcela F, porque hay una familia de la vivienda vieja que, siendo titular de una vivienda ya reparada, no le gusta, y no sale de la vivienda vieja, con lo que nos impide la actuación en todo el bloque, que les recuerdo que es del orden de las 60 viviendas, por tanto, es un presupuesto importante; y Alto del Arenal, que, como conocen SS.SS., algunos vecinos se oponen a que llevemos a cabo las reparaciones que están contratadas. Nos vemos compelidos al final a la actuación del juzgado, y estamos tratando de llegar a algún tipo de entendimiento que nos permita la reparación sin ese medio tan drástico.

Creo haber contestado a todas las preguntas que SS.SS. me han formulado. Muchas gracias.

El Sr. GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES (Iturbe López): Buenos días a todos. Contesto al señor Revenga. En primer lugar quiero confirmarle, de acuerdo con las palabras del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que en el Consorcio de Transportes cobran exclusivamente por asistencia los Consejeros que corresponden por nombramiento al Estado, a los sindicatos, a los empresarios privados, a los usuarios y a Izquierda Unida, y cobran, como le he dicho antes, y repito, por su asistencia efectiva y real. El importe de cada dieta, para que ustedes lo conozcan, es de 30.000 pesetas brutas.

Debo de decir que en los últimos años esta partida ha disminuido, de 3 millones de pesetas ha pasado a 2 millones de pesetas, que es lo que hay en estos momentos. El grado de cumplimiento de esta partida se explica porque los pagos se suelen producir en el siguiente Consejo; se les entrega personalmente, y, en algunos casos, se han llegado a cobrar dos Consejos de golpe, que es cuando se regulariza el pago. Hasta la fecha, este año me parece que hemos tenido, si la memoria no me falla, dos únicos Consejos de Administración y, por eso el grado de cumplimiento es

bastante escaso.

Nos referimos a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", por importe de 244 millones, de los que, efectivamente, 130 millones corresponden al pago por las campañas de publicidad que se han ido haciendo y que fundamentalmente tuvieron como objetivo la inauguración de las nuevas líneas de Metro en cada caso. Lamento que el importe de 130 millones sea tan escaso que no nos permita hacer más de 15 ó 20 spots en cada inauguración, ya que éstas han sido muchas y, por lo tanto, supongo que el señor Revenga no ve demasiado la televisión, pero, efectivamente, sí ha salido en cada inauguración un spot distinto que se ha pasado por Telemadrid y el circuito autonómico de Radio Televisión Española. El grado de cumplimiento al mes de octubre de esta partida está ya en el orden del 80 por ciento. En cuanto a lo que se refiere a si esta publicidad ha sido efectiva o no, debe haber alguna confusión en las cifras, ya que la cifra que ha dado el señor Revenga de 40.000 viajeros por día no cuadra con los datos que nosotros tenemos: en el año 98 viajaron en el Metro 440 millones de viajeros; hemos estimado al final del mes de octubre, lo cual quiere decir que la estimación es bastante fiable, que el número de viajeros en el año 99 será de 470 millones de viajeros, y hemos hecho una estimación menos fiable, lógicamente, con una horquilla más amplia, del orden de 490 a 500 millones de viajeros en el año 2000; eso significa un incremento del año 99 al 98 del 6,82 por ciento, del año 2000 al 98 del 12 por ciento; si nos referimos a un día medio laborable, que es como medimos, como bien sabe el señor Revenga, del orden de 1.800.000 viajeros; si aplicamos el 6,82, nos salen del orden de ciento y pico mil viajeros, no 40.000 viajeros.

Nos referimos a la partida 2276, donde se ha producido una minoración de 3 millones, que se pasó a promociones. La explicación estriba en que en junio del 98 Madrid fue nombrado, con gran éxito por nuestra parte, ciudad sede del Congreso Mundial de la Unión Internacional de Transportes Públicos para el año 2003; este año, el año 99, la sede escogida fue Toronto, donde acudimos, como es costumbre y como es obligatorio para las ciudades que son sede, con un magnífico "stand" y con unas publicaciones que dan fe de la magnífica situación que tiene Madrid, no solamente como ciudad acogedora, sino como ciudad donde el transporte público está evolucionando muy favorablemente; de aquí que fuera necesario hacer ese traspaso de 3 millones de pesetas para hacer frente a los costes correspondientes al Congreso en Toronto.

Si nos referimos a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", corresponden fundamentalmente a trabajos especializados que no tienen nada que ver con las asistencias técnicas o las ingenierías; me refiero a la fabricación de paneles informativos, fotocopias en color, encuadernación de libros, etcétera.

Respecto a la partida 2330, correspondiente a los Consejos de Administración, ya me he expresado anteriormente.

Sobre la partida 431, "Pagos a Renfe", voy a hacer un poco de historia cuando nos incorporamos al Consorcio de Transportes descubrimos que estábamos pagando el contrato con Renfe a las tarifas de Renfe, que habían subido en los últimos años del orden del 9 o el 10 por ciento por cumplimiento del propio Programa de Renfe. Debido a esta situación, paralizamos los pagos mientras renegociábamos la nueva situación que se ha producido durante el año 98; al renegociar y al haber suspendido los pagos, evidentemente, el Consorcio tenía una deuda del orden de 4.500 a 5.000 millones de pesetas con Renfe, que se ha negociado su pago a lo largo de los próximos diez años y esta cuenta 431 corresponde al pago anual del año 99, como los pagos se hacen semestralmente, es por lo que aparece con un grado de cumplimiento del 50 por ciento, que, lógicamente, en diciembre será del cien por cien. Igualmente, la partida 4639 corresponde al pago de la compensación al Ayuntamiento de Madrid por las deudas que el Consorcio tenía con el Ayuntamiento por la liquidación equivocada que se hacía en los ejercicios del 95 y del 96.

La partida 4732, "Tren de Arganda"; 1.460 millones, en este momento se han pagado ya del orden de 400 millones, ayer mismo firmamos un talón por docientos y pico millones, y corresponde al pago contractual con la concesionaria del tren de Arganda, en este caso, en esta partida, llegaremos aproximadamente a 900 millones de pesetas, ya que, como se inauguró el tren de Arganda en el mes de abril, no podrá completar los doce meses de funcionamiento y tendrá ese grado de cumplimiento de aproximadamente el sesenta y tantos por ciento.

En cuanto a la partida 6401, "Estudio de nuevas aplicaciones", debo decirle al señor Revenga que, cuando se habla de partidas destinadas a investigación y desarrollo, es difícil poder estimar con un año y medio de antelación cuál va a ser el grado de cumplimiento. En este caso nos arriesgamos a incluir en el Presupuesto unas partidas, aunque sabíamos que podíamos tener dificultades en el cumplimiento. Nos

estamos refiriendo, normalmente, a todas las innovaciones tecnológicas que pretendemos imponer en el Consorcio de Transportes, desde la tarjeta sin contacto para pago hasta la medición y conteo de viajeros, tanto en Metro como en las empresas privadas, con sistemas de las alfombrillas, de arcos de medición, de cámaras, etcétera, y poder disponer, además, de esos datos, como se dice en términos informáticos, “on line” o en tiempo real.

Por último, quedan dos cuentas. El señor Revenga se ha extrañado de que hayamos pasado a 122 millones de pesetas. Se lo explico. En el mes de febrero adjudicamos el nuevo contrato de marquesinas. Ese nuevo contrato ha sido muchísimo más favorable para el Consorcio de lo que fue el anterior, y se ha conseguido que toda la implantación de marquesinas se haga a costa del concesionario. Por tanto, el dinero que teníamos en nuestro Presupuesto, tanto para la construcción de marquesinas como para poner la información en dichas marquesinas, más postes, etcétera, lo retiramos de sus correspondientes partidas, por importe de 122 millones de pesetas, y lo hemos destinado a la partida de “Subvenciones a las empresas privadas de transporte” para la compra de vehículos de accesibilidad para personas de movilidad reducida.

Ya se han entregado los primeros 100 millones de pesetas. Quedan los 122 millones de pesetas restantes más otros 80 millones de pesetas que hemos conseguido del Inerso, de una forma totalmente desprendida por su parte. Es decir, vamos a disponer de más de 300 millones de pesetas para subvenciones. El concurso de estas subvenciones -tengo aquí el listado- ya ha salido; se cerró en los primeros días de octubre, y debo decir que no solamente vamos a gastar esos 300 millones de pesetas para aumentar el número de autobuses renovados con plataforma baja, es decir, accesibles para personas de movilidad reducida. Lamentablemente, nos podrían faltar de 80 a 100 millones de pesetas más, que no podremos atender.

Por último, no me voy a referir a la cuenta 7439 de capital, que aparece con el uno y pico por ciento de cumplimiento, cuando hoy, al final del mes de octubre, es del orden del 12 por ciento. En este punto, debo hacer referencia a las inversiones que corresponden tanto a la EMT como al Metro de Madrid. Nosotros, desde el Consorcio, aunque respetamos la independencia de gestión de cada una de las operadoras, llevamos un control lo más exhaustivo posible de la marcha de estas inversiones.

Debo señalar que, efectivamente, la Empresa Municipal de Transportes, de los 8.132 millones de

pesetas que tenía que invertir, sólo va a llegar a invertir del orden de 3.000 millones de pesetas. ¿Por qué se produce esa situación? Evidentemente, la explicación que nos da la Empresa Municipal de Transportes es la que yo traslado aquí. Tendríamos que haber adjudicado la segunda fase del sistema de ayuda a la explotación; la segunda fase de la implantación de canceladoras, y la compra de vehículos. Todas estas adjudicaciones se han retrasado varios meses, fundamentalmente por razones de constitución de los nuevos Consejos de Administración de la EMT, que no se han producido, debido a las elecciones, hasta después del mes de septiembre. Por tanto, el importe de inversiones que estimamos que podrá hacer la EMT será del orden de 3.000 millones de pesetas.

Sin embargo, esa circunstancia no se ha producido en el Metro, y los 15.590 millones de pesetas que tiene que invertir, de los cuales 6.500 millones de pesetas corresponden a fondos propios y 9.100 millones de pesetas a la aportación del CRT y, como sabe bien el señor Revenga, primero se va tirando -valga la expresión coloquial- de los fondos propios, y, cuando éstos se agotan, empezamos nosotros a pagar la subvención de capital. Ayer o anteayer hemos firmado un talón por importe de 1.500 millones de pesetas, y puedo decir que, de acuerdo con los datos de Metro de los que disponemos, este presupuesto de inversión se terminará al cien por cien en diciembre de este año. Eso significará, por tanto, que el grado de cumplimiento de la partida que estamos analizando en estos momentos será del orden del 78 por ciento. Creo que con esto he contestado todas las preguntas del señor Revenga. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Finalizadas las contestaciones del Consejero y altos cargos a los miembros de la oposición, procede el turno de réplica, empezando por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Frente a comparencias como la de hoy, algunas consideraciones genéricas nos sitúan en tres hipótesis, a mi juicio, tan verosímiles como no disyuntivas: primero, que estas comparencias realmente no sirven para el control parlamentario de la ejecución presupuestaria del Gobierno; segundo, que en este caso, y en lo que corresponde al ejercicio que hoy nos trae aquí, que el Gobierno tenía miedo de perder las elecciones o, al menos, su mayoría, y, tercero, que probablemente lo que ha pasado, además de todo eso,

es que les han sentado estupendamente las vacaciones, tanto al señor Consejero como a los señores comparecientes; digo esto porque en dos meses han demostrado ustedes con sus respuestas -respuestas que no ponemos en ningún caso en duda- que han acelerado la ejecución una barbaridad.

Voy a hacer referencia sólo a Arquitectura, Vivienda, Suelo e Ivima. En el caso de Arquitectura, las cifras que ha dado la señora Directora General sobre los 500 millones dedicados a Lavapiés, que nosotros decíamos que estaban ejecutados 35 millones y ella lo remite a 125 millones y dice que se ha ejecutado el 50 por ciento, no nos cuadra. En todo caso, si se han ejecutado 125 millones, sería sólo el 25 por ciento de lo que estaba previsto.

En cuanto al Programa de Vivienda, sobre los 2.000 millones previstos en las partidas 7336 y 7337, ustedes, en dos meses, no es que hayan acelerado el presupuesto, sino que han ejecutado el 99 por ciento del presupuesto, lo cual es realmente sorprendente dado que ni a esta, ni a otra partida de subvenciones a la promoción de vivienda a la que luego haré referencia, se le puede imputar esa especie de disposición coyuntural en el tiempo porque son partidas, a nuestro juicio, de disposición regular en el tiempo. En fin, ustedes, en dos meses han ejecutado el 99 por ciento del presupuesto, lo cual nos lleva a dos cosas: en primer lugar, a felicitarles y, en segundo lugar, a exigir inmediatamente para el próximo ejercicio presupuestario que aumenten esa partida.

En el caso de la partida para el IRIS han ejecutado también en dos meses, de los 300 millones el 50 por ciento del presupuesto, esto tiene la misma lógica que lo anterior. Luego, han incorporado ustedes 500 millones de pesetas, que nos parece muy bien porque es una de las partidas que históricamente Izquierda Unida viene enmendando en los presupuestos, exigiendo siempre una mayor cantidad, pero son 511 millones que ustedes incorporan porque el Ivima no ha sabido gastar esa partida para lo que realmente la tenía presupuestada. Es decir, es un éxito por una parte, va a haber más posibilidad de intervención a través del IRIS, y es un fracaso simétrico opuesto, en la política de rehabilitación del Ivima.

Éste es un tema en el que no me voy a privar de recordarle al señor Consejero cada vez que tengamos la oportunidad de que el IRIS aparezca como agente de gran enjundia social dentro de la labor del Gobierno, de recordarle que estamos todavía, por lo menos este Grupo lo está esperando, al señor

Consejero para el establecimiento de un foro en los términos que políticamente le parezca mejor, con participación, al menos de la oposición, y de todos los demás que se le puedan ocurrir al Gobierno, para entrar a esta problemática que está haciendo que el IRIS, aun con objetivos que compartimos, no pueda más que llegar a ejecutar un 10 por ciento de sus previsiones en materia de adquisición en el mercado de viviendas y posterior realojamiento.

A estas alturas, como es la cuarta o la quinta vez que lo digo en Comisión y en Pleno, no sé a qué se debe que no nos podamos sentar a atajar o a intentar encontrar las raíces de un problema que es realmente grave.

Yo creo que ayer, en la comparecencia del señor Gerente del IRIS se apuntaron causas muy profundas y muy de política general que, a lo mejor, son las que al señor Consejero le producen pavor a la hora de sentarse a hablar de problemas que no son sólo problemas que afecten a su Consejería ni son sólo problemas que se salden con la adquisición de viviendas y el realojo de determinados colectivos. Lo vuelvo a repetir, vuelvo a dejar constancia en acta que estamos esperando poder sentarnos alguna vez para hablar de esos temas.

En cuanto a las subvenciones de capital para promoción de vivienda, había una partida de 12.000 millones, y nosotros decimos que, según nuestras cifras, sólo se habían dispuesto 5.100 millones de pesetas; la Directora General nos dice que no; que son 10.000 millones de pesetas ya; es decir, que otra vez, en dos meses, han ejecutado ustedes 5.000 millones de pesetas, por lo tanto, exigiremos que en los presupuestos del año próximo esa partida, en vez de ser de 12.000 millones de pesetas, sea de 30.000 millones de pesetas, que es lo que corresponde a una capacidad de ejecución presupuestaria de 5.000 millones de pesetas al bimestre.

Señor director General de Suelo, yo creo que, seguramente porque no me ha oído en mi primera intervención, probablemente porque el tono de mi voz a veces en estas salas no llega a captarse, no me ha contestado a lo que le he preguntado. Sobre de unos créditos de 4.000 millones de pesetas para adquisición de suelo, nuestras son que, en este momento, hay autorizados sólo 1.149 millones y materializado en operaciones, sólo por valor de 812 millones de pesetas; es decir, hay un 20 por ciento de ejecución en relación con las cifras que nosotros tenemos sobre los créditos de 4.000 millones de pesetas para adquisición de suelo. Como estoy convencido de que no me ha escuchado en

la primera intervención, repito la pregunta en esta segunda.

Al señor Gerente del Ivima, quiero decirle que es correcto lo que ha dicho. Ha habido un ahorro presupuestario, del que hablaré muy brevemente, que se ha dispuesto para las reparaciones de Vallecas, para La Celsa y La Rosilla, y los famosos 511 millones de pesetas del IRIS; pero lo que pasa es que es un desplazamiento presupuestario que deriva del fracaso -no quiero poner más adjetivos, pero me parece suficiente éste podíamos decir rotundo, etcétera-, pero es un fracaso porque siempre estamos con la misma historia, señor Franch; siempre hay por ahí algún vecino recalcitrante; siempre hay un colectivo de díscolos; siempre hay algo que está en manos de los jueces, no sé si es por sus asesores jurídicos o por su disposición a no judicializar la gestión, no sé por qué, pero siempre al final aparece alguna familia de San Blas o algunos díscolos en el Alto del Arenal, que dan al traste con una política coherente en plazo, tiempo, presupuesto, materia de rehabilitación, etcétera. Yo creo que, en definitiva, ustedes no saben ni quieren hacer dos cosas: rehabilitar y remodelar. Por eso, últimamente, prefieren operaciones de liquidación del patrimonio -ya hemos hablado de eso en otra ocasión-, que allá se las apañen los vecinos y que sean ellos los que remodelen y rehabiliten, una vez que sean propietarios de las viviendas. Eso precisamente es lo que provoca, señor Gerente que, en determinados barrios y en determinados colectivos haya familias díscolas.

Tanto al señor Gerente del Consorcio Regional de Transporte, como al resto de los comparecientes a los que no he interpelado, quiero decirles que no se entienda como descortesía, sino que no teníamos en este momento nada que preguntar. En concreto, al señor Gerente del Consorcio, no le hemos preguntado, no porque creamos que no va a ser un ejercicio calentito este próximo en lo que se refiere a las funciones del Consorcio, dado que la problemática no está en la ejecución presupuestaria, que nos parece correcta, sino en dos elementos que nos van a poner al borde de una conflictividad política importante en esta Comisión y en el propio Pleno, que es la nueva política tarifaria y la irrupción del Mintra en el panorama de las infraestructuras del transporte en la Comunidad Autónoma de Madrid; pero como de eso ya tendremos oportunidad de hablar, me limito en este momento a apuntar nuestra desazón en la materia. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, concretamente su Portavoz, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero y los altos cargos que le acompañan. Yo voy a hacer una intervención de carácter general, y después mis compañeros intervendrán en aquellas cuestiones puntuales en las que haya quedado alguna duda de explicaciones dadas por los altos cargos.

Quiero señalar que, en opinión de este Grupo Parlamentario, estas sesiones, a veces largas y aburridas, tienen su utilidad. Evidentemente, la utilidad es controlar o intentar controlar la gestión del Gobierno; digamos que eso entra en nuestro sueldo, y para eso nos pagan los ciudadanos: para que controlemos cómo se gasta los dineros el Gobierno, aunque este tipo de comparecencias tiene un defecto: Inevitablemente, la oposición habla a 30 de septiembre -es la última fecha en que disponemos de datos de ejecución presupuestaria-, y el Gobierno, como es lógico y natural, habla al último día posible. Le vuelvo a decir que agradecemos que nos den los datos actualizados; nos parece bien que nos den los datos actualizados. Otra cosa sería impensable.

Yo creo que sería más útil, sin embargo, instaurar una costumbre parlamentaria en esta Cámara, que existe en las Cortes Generales desde tiempo inmemorial, y es que el Gobierno nos dé, junto con el Presupuesto del 2000, un avance de liquidación del 99; eso ocurre en las Cortes Generales, es parte de la documentación presupuestaria, y sería útil -lo avanzo como idea- que tuviéramos un avance de liquidación para el ejercicio en vigor, porque, además de controlar al Gobierno, lo que intentamos es tener elementos de juicio para evaluar el presupuesto del 2000 y preparar también la posición de enmienda que, normalmente, hacemos la oposición en aquellas partidas que nos parece que están mal colocadas en el presupuesto; para eso necesitamos, lógicamente, saber cómo ha ido la evolución a lo largo del 99 y qué previsión hay a cierre de ejercicio. Por tanto, desde nuestro punto de vista, este tipo de comparecencias son útiles.

Y ya entro a valorar la ejecución. Decía el señor Consejero que se está haciendo un esfuerzo en ahorro del gasto corriente, y yo le animo a que siga por ese camino. En general, vienen a dar la razón a las enmiendas que nuestro Grupo presentó al presupuesto

en vigor, que presentamos cuando se produjo el trámite de enmienda parlamentaria, y vemos que ahora nos vienen a dar la razón en muchas de aquellas enmiendas que decían que era excesivo lo que estaba presupuestado, y que se podía ahorrar. Ya les anuncio que estudiaremos con mucha atención el Capítulo Segundo de sus Programas para ver si podemos continuar este trabajo de enmienda reduciendo los gastos corrientes, que nos parece que es un buen criterio presupuestario.

Un "petit détail". He querido entender a uno de los Gerentes o de los Directores Generales -no recuerdo quién ha sido- que han financiado gastos de personal con cargo al Capítulo Sexto en el caso de la implantación de un personal de seguridad; si es así, me parece incorrecto, y me gustaría que me lo aclarara en el "mare magnum" de datos que hay. Así lo he creído entender, y, si es así, debo señalar que me parece incorrecto.

En cuanto a la valoración general de la Sección, debo decir que hay una disparidad en la ejecución de los programas. Hay algunos programas que tienen una ejecución muy alta, aunque, obviamente, hablo de cifras a 30 de septiembre -no he tomado nota de todas las cifras, y algunos altos cargos no han dado las cifras de ejecución en OK en el momento procesal actual-; por tanto, me refiero a 30 de septiembre, señalando que algunos programas tienen una altísima ejecución presupuestaria, van con el año -por así decirlo-, y son los programas que tienen un contenido más burocrático. Por contra, los programas más inversores tienen una ejecución bastante más baja. Pero, comparándolo con el ejercicio anterior -y ésta la primera observación que debo hacer-, estamos cinco puntos por debajo del año anterior, a 30 de septiembre. Si esto se puede corregir, estupendamente; pero esto es así. A 30 de septiembre, comparándolo con igual fecha del año anterior, y un programa con otro, estamos unos cinco puntos por debajo del año anterior.

Lo que, desde mi punto de vista, es aun más preocupante se refiere a las inversiones. Ésta es una Consejería donde lo que hay que medir, básicamente, no es el Capítulo Segundo, sino los Capítulos Sexto y Séptimo, porque es una Consejería típicamente inversora; y aquí, evidentemente, tenemos una ejecución más baja que la media de cada uno de los programas en las inversiones, pero, sobre todo, hay una cosa que me preocupa sobremanera. Las operaciones de capital están ejecutadas en un porcentaje, ya he dicho, bastante inferior a la media de los programas, pero, sobre todo, me preocupa que en saldo de

presupuesto haya cantidades muy importantes. El saldo de presupuesto quiere decir que hay cantidades, que a vuela pluma he hecho una suma, y me sale una cifra de unos 35.000 millones de pesetas de inversión, que ni siquiera ha entrado, a 30 de septiembre, en fase de autorización. A mí me preocupa este dato por un motivo: si no ha entrado, a 30 de septiembre, en fase de autorización, y teniendo en cuenta que, en gestión, en la práctica nos queda octubre y noviembre, porque a principios de diciembre la Consejería de Hacienda dicta la orden de cierre de ejercicio y, por tanto, no se pueden computar en OK los gastos que se han realizado, es claro que esta cifra no se va a poder ejecutar en este ejercicio.

Yo no puedo compartir el optimismo que han manifestado aquí muchos de los altos cargos de la Consejería, incluido el propio Consejero, sobre cuál va a ser la estimación de la ejecución de esta Sección, que es enormemente importante en el presupuesto de la Comunidad, a fecha 31 de diciembre. Creo que estamos ante un fenómeno que nos recuerdan sistemáticamente el Tribunal de Cuentas y las instancias supervisoras de la actividad económica de las Administraciones Públicas, que es el desplazamiento temporal de las inversiones. Por todo ello, lo único que quiero hacer es animar al Consejero y a los altos cargos a que hagan un esfuerzo; me parece bien, incluso normal, que en los meses de septiembre y octubre haya habido una aceleración en la ejecución presupuestaria, y lo que quiero es animarles, repito, a que den un acelerón más a lo largo de estos últimos meses para alcanzar una alta ejecución presupuestaria, que en estos momentos, desde mi punto de vista, no tienen. Muchas gracias. Paso la palabra al señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**. Gracias. En relación con el Programa presupuestario 600, me gustaría decir al señor Consejero que se ha puesto la venda antes de producirse la herida, porque nos decía que no merece crítica la reducción del gasto corriente. Señor Consejero, probablemente no haya escuchado usted las palabras de mi primera intervención, porque he pretendido dejarlo bastante claro: nadie a criticado la reducción de gasto corriente; lo que hemos hecho ha sido preguntar por los motivos por los cuales no se había gastado lo que se había presupuestado en Capítulo Segundo, y fundamentalmente -lo he dicho en mi primera intervención, pero lo reitero ahora- de cara a las enmiendas que podamos elaborar y presentar al Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2000, puesto

que si no se ha gastado -es lo que se deduce de las explicaciones de sus altos cargos- ha sido porque no era necesario, lógicamente, no deberán incluirse esas cantidades, por lo menos en esos importes, en el presupuesto del próximo año.

Pasando al Programa 600, tomo nota de que la partida 4332, las transferencias destinadas al Ivima ha sido minorada en más de 223,5 millones de pesetas para destinar ese dinero a reformar el Cuartel de la Guardia Civil en Villanueva de la Cañada. Entiendo, por tanto, que la Consejería considera que están suficientemente atendidas las necesidades de vivienda de los madrileños, que el Ivima tiene suficiente presupuesto para atender esas necesidades y, por tanto, no había ningún problema en destinar, insisto, más de 223,5 millones de pesetas a otra finalidad absolutamente distinta.

Por supuesto, felicitaré en cuanto tenga ocasión al Presidente de nuestra Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de esta Asamblea, en tanto que Alcalde de Villanueva de la Cañada, que estará, sin duda, muy satisfecho, como también lo estará el señor Consejero de Presidencia. Pero, sinceramente, la opinión del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no coincide con la de la Consejería, puesto que entendemos que el Ivima no solamente no tiene suficientes medios para realizar la importantísima función que tiene de promoción de vivienda para los madrileños, sino que debería incrementarse y no minorarse, como ha hecho el Gobierno en este caso.

En cualquier caso, el Secretario General Técnico nos decía también insistiendo en la importancia de la reducción de gasto corriente, que esos importes se han pasado a Capítulo Sexto. Concretamente, en el Programa que gestiona, el Programa 600, si no me equivoco, y, si no que me corrija el señor Secretario General Técnico, la minoración en Capítulo Segundo ha sido de 30 millones de pesetas, y, sin embargo, el saldo final de incremento en Capítulo Sexto ha sido únicamente de 7 millones de pesetas. Por tanto, no parece que se ajuste esto a las palabras del Secretario General Técnico.

Respecto al Programa 603, debo decir, en primer lugar, al señor Sáenz de Pipaón Mengs que, como es nuevo en esta plaza, podríamos decir, le disculparé que nos haya mezclado gasto dispuesto, gasto autorizado y obligaciones reconocidas. Pero me gustaría decirle, para futuras comparencias, que entre los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara existe el compromiso o el acuerdo de que en

estas comparencias hablemos siempre de obligación reconocida y no de otras fases del gasto, sino únicamente de obligación reconocida. La verdad es que es difícil seguir las indicaciones, lo intentaré después con ayuda del Diario de Sesiones, pero con la mezcla que el señor Director General nos ha hecho de las diferentes fases de gasto, insisto en que me ha sido bastante difícil seguirle.

También entiendo que el señor Director General estará realmente agotado después de estos últimos veinte días de frenética gestión, puesto que, concretamente en Capítulo Sexto, estaba ejecutado, a 30 de septiembre, el 16,8 por ciento, y, si no le he entendido mal, la ejecución a nivel de obligación reconocida veinte días después estaba alrededor del 60 por ciento; aunque luego nos ha hablado también de otra cifra del 85 por ciento, que entiendo que será dispuesto. Nos hablaba de que estaba alrededor del 60 por ciento, repito; y también nos hablaba de que el total del Programa, que en el mes de septiembre estaba al 47 por ciento de obligación reconocida, ya está, veinte días después, al 63 por ciento. Eso significa, haciendo unas sencillas operaciones, que en nueve meses su Dirección General había sido capaz de ejecutar el 16,8 por ciento del presupuesto, y, sin embargo, en sólo veinte días ha sido capaz de ejecutar el 47 por ciento. Perdón, en Capítulo Sexto, insisto, en nueve meses, 16,8 por ciento, y en veinte días, el 43,2 por ciento del presupuesto. Y en el conjunto del Programa, en nueve meses había ejecutado el 47 por ciento, y, en sólo veinte días, ha podido ejecutar el 16 por ciento de todo el presupuesto. Le recuerdo que nueve meses suponen el 75 por ciento del año, veinte días suponen únicamente un 5,5 por ciento del año. Por eso insisto en que entiendo que estará muy agotado después de la gestión de los últimos veinte días.

Respecto de los Programas 601 y 604, también debo decir que se ha mezclado el gasto dispuesto con las obligaciones reconocidas, y, por consiguiente, también es difícil responder u opinar sobre los datos que nos han facilitado los altos cargos; los estudiaremos, en cualquier caso, a través del Diario de Sesiones. Concretamente en el Programa 601, se nos ha hablado de la partida 6970, y me imagino que en realidad la Directora General se refería a la 6907, que es la de "Servicios nuevos, plan de actuación de Lavapiés", donde nos ha hablado de que está ejecutado ya un 25 por ciento. También nos sorprende aquí la diligencia de los últimos días, puesto que, como había dicho antes, a 30 de septiembre solamente estaba ejecutado en un 7 por ciento. La misma referencia

podría hacer a otras partidas, como la 2268 y la 2282. En cualquier caso, como no quiero reiterar los mismos argumentos que he expresado, sobre todo en lo que se refiere al Programa 603, cedo la palabra ya a mi compañero, el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Quiero dar las gracias a la señora Castro-Rial Garrone y al señor Franch por sus explicaciones y por las informaciones que me han brindado a las preguntas.

Me gustaría aclarar de qué estamos hablando con respecto a los programas de ayuda a la vivienda, puesto que usted, señora Castro-Rial, me ha contestado que, aproximadamente, están ejecutando ayudas que llegarían a 8.638 familias, si no recuerdo mal las cifras que nos ha dado. Teniendo en cuenta que en los objetivos que se planteaban en su Memoria de actividades a través de las ayudas a vivienda protegida en el Plan cofinanciado con el Estado estaban hablando de 11.674 actuaciones, y que en el Plan de Ayudas a la Vivienda Protegida, dentro del propio Plan de la Comunidad de Madrid, estaban hablando de 5.900 actuaciones, con las cifras -salvo que lo haya entendido mal- que usted nos ha dado al 20 de octubre, quiere decir que el 50 por ciento de las ayudas a vivienda protegida estarían quedándose por el camino. Por esa razón, me gustaría saber cuál es el nivel de obligaciones reconocidas, a fecha del 20 de octubre, por el subconcepto 7840, puesto que, a 30 de septiembre, tan sólo había un nivel de obligaciones reconocidas del 33 por ciento sobre más de 7.200 millones de pesetas.

Igualmente, me gustaría saber cuál es el nivel de obligaciones reconocidas por el subconcepto 7841, "Ayudas a la vivienda" dentro del Plan propio de la Comunidad de Madrid, puesto que, a 30 de septiembre, sólo eran de un 2 por ciento sobre unas previsiones iniciales de 3.146 millones de pesetas. Si a eso le unimos que usted nos dice que en los subconceptos 7336 y 7443 va a haber modificaciones presupuestarias que suponen del orden de 785 millones de pesetas, y teniendo en cuenta que a 30 de septiembre prácticamente en algunos de estos conceptos había no sólo un bajo nivel de ejecución presupuestaria, de obligaciones reconocidas, sino que, además, no se había autorizado gasto alguno, me gustaría saber cuáles son las obligaciones reconocidas al 20 de octubre por estos subconceptos: 7336, 7337 y 7443.

En todo caso, lo parece obvio, es que a pesar de que ustedes aceleren la ejecución presupuestaria en los dos meses largos que, de acuerdo con el señor

Consejero, quedan por delante -no sé si al ser dos meses largos van a tener más de 30 días cada mes-, da la impresión de que, entre las modificaciones presupuestarias de las que usted ha hablado, más el saldo del presupuesto que no está ni en fase de autorización de gasto al 30 de septiembre, estaríamos hablando de dejar de utilizar recursos públicos para ayudas a vivienda por un valor del orden de 5.000 millones de pesetas, lo cual nos preocupa enormemente.

Respecto a lo que ha dicho el señor Franch, le reitero mi agradecimiento por las explicaciones que nos ha dado. Refiriéndose a la partida 6021, usted nos ha dicho que se han realizado una serie de modificaciones presupuestarias a la baja, de recorte presupuestario, cuyo destino era de 1.200 millones de pesetas a Vallecas; 1.200 millones de pesetas a las actuaciones de desmantelamiento de La Celsa y La Rosilla, y 511 millones de pesetas al Instituto de Realojamiento e Integración Social. Me gustaría saber, hasta el conjunto del recorte presupuestario que supondría más de 760 millones de pesetas, cuál ha sido el destino de ese recorte presupuestario, si no he tomado mala nota de los datos que usted nos ha dado. Pero, en todo caso, no entiendo la incongruencia que supone recortar 1.200 millones de pesetas de este Programa de "Construcción de edificios", que acomete el Instituto de la Vivienda y destinarlos a desmantelar La Celsa y La Rosilla en un momento en que, en sede parlamentaria, ayer mismo, el propio Gerente del Instituto de Realojamiento de Integración Social, decía que era inviable, en este ejercicio presupuestario, actuar y desmantelar La Celsa y La Rosilla. Por lo tanto, vamos a dejar de actuar para construir vivienda pública protegida por valor de 1.200 millones de pesetas, que no van a tener destino alguna para el objeto que usted me ha dicho que se supone que estaba en la base de esa modificación presupuestaria y del recorte de este concepto que nos parece vital en las políticas de vivienda pública que tiene que acometer el Instituto que usted dirige.

En cuanto a la partida 6021, usted decía que el bajo nivel de ejecución presupuestaria actual se derivaba como consecuencia de suelos que todavía no habían conseguido liberar. Pues bien, a mí me gustaría saber, después de los recortes presupuestarios, cuál es el nivel de obligaciones reconocidas al 20 de octubre de esos 15.901 millones de pesetas que se habían previsto tras las modificaciones presupuestarias a las que me he referido.

En la partida 6072, "Urbanización", usted nos

planteaba que también aquí había problemas de liberación del suelo, y el problema de ejecución presupuestaria derivado del PAU de Vallecas, en cuanto a la facturas de esa actuación que no había remitido la Junta de Compensación. En todo caso, me gustaría conocer cuál es el nivel de ejecución presupuestaria, es decir, de obligaciones reconocidas, al 20 de octubre, puesto que al 30 de septiembre, el nivel de obligación reconocida era de alrededor de un 40 por ciento. Con respecto a esta partida, nada más.

Con respecto a la partida 6120, "Conservación de edificios", usted ha dicho que se está ejecutando todo, pero, en todo caso, no acabo de entender cómo es posible esa afirmación, cuando al 30 de septiembre, el nivel de ejecución presupuestaria era del 34 por ciento. Me gustaría conocer cuál es el dato de obligaciones reconocidas al 20 de octubre que están manejando en este momento en esta partida.

En consecuencia, si los datos no mienten, y, a pesar de que quedan dos meses largos -utilizando la misma expresión que ha utilizado el señor Consejero en esta comparecencia-, o ustedes -si me permiten la expresión coloquial- corren más que Crivillé, o, si no, al finalizar el ejercicio, las políticas públicas de vivienda en esta Comunidad de Madrid van a dejar de utilizar recursos por valor de cerca de 16.000 millones de pesetas, lo cual nos preocupa enormemente, y, como decía el señor Villanueva hace unos días en esta misma sede parlamentaria, los hechos son tozudos; los números también son tozudos y, precisamente, por esa tozudez, nos parece que, detrás de esos números, cuatro de cada diez pesetas, en lo que significa la intervención de los poderes públicos en los problemas de vivienda, máxime en un momento en el que el precio de la vivienda está desbocado en la Comunidad de Madrid por encima del 10 por ciento, no se han invertido. Nos parece que la intervención de los poderes públicos en este momento es crucial, y es lamentable que se puedan dejar de utilizar recursos públicos para paliar los problemas de vivienda y que, en definitiva, nos llevan a retomar aquello que yo dije en sede parlamentaria el pasado 15 de octubre: que percibo un cierto abandono de las políticas públicas de vivienda por parte de su Consejería, señor Cortés. Muchas gracias.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Agradezco sus respuestas a los señores Directores Generales, a los que me ha tocado interrogar antes -perdón por la expresión- respecto a los programas que son de mi competencia. A partir de sus respuestas, voy a pedir

alguna aclaración, aunque, en primer lugar, me gustaría hacer una consideración de tipo general.

Señor Cortés, usted sabe que en estos cuatro Programas: 605, 606, 607 y 690, se encuentra, fundamentalmente -es algo obvio-, la inversión en infraestructuras del transporte y los servicios; en los dos primeros el Consorcio y la Dirección General de Transportes, y, los otros dos, las inversiones en infraestructura del transporte, que corresponden a la Dirección General de Carreteras y a la Dirección General de Infraestructuras.

Pues bien, dicho esto, que parece obvio, permítanme que le dé las gracias al señor De Águeda por las explicaciones que me ha dado; pero hay una cosa que es tozuda: como han repetido todos los Portavoces que estamos interviniendo, estamos en el mes de septiembre, y, por mucho que intenten avanzar, hay una realidad: en inversiones reales, en 20 días, no se pueden ejecutar los presupuestos; ustedes pueden dar las cifras que consideren, siempre aproximadas; pero lo que está claro es que las obligaciones reconocidas en inversiones reales están en el 28 por ciento.

Esto es así, y eso hace que, teniendo en cuenta elementos tan importantes como los que afectan a la construcción de carreteras, pensemos que las cosas no se van a solucionar. Usted me ha señalado que se retrasa la de Ajalvir. La de San Martín de la Vega, a pesar de su comentario, me parece que está parada, por algunos problemas que han surgido; algo ha dicho usted.

Por lo que se refiere a la conservación de carreteras, la ejecución es bajísima. En estudios y proyectos para la planificación de un sistema integrado de transportes, ¡qué decir! Las carreteras son un elemento más para solucionar la movilidad de los ciudadanos en esta Comunidad. Pues bien, el grado de cumplimiento es el que he dicho, y esto es lo que hay que ver. ¿Por qué creen que he preguntado por los gastos corrientes, que pueden no tener importancia cuantitativa, pero sí cualitativa? Porque es fundamental que se salga al campo -así se denomina en carreteras-, ustedes tienen que salir para ver qué es lo que ocurre; hay que salir a investigar -además de las contrataciones privadas-, a proyectar, a vigilar, etcétera, para que se realice una conservación adecuada, y no se llegue a una situación, señor Cortés, que ha devenido en los últimos meses -lo ha podido usted leer en los distintos medios de comunicación-, que es que se ha incrementado, lamentablemente, la cifra de accidentes en las carreteras de la región, de forma notable. Eso

tiene que ver con esta falta de inversión y con la falta de conservación.

Señor De Águeda, dice que todo es seguridad vial; por supuesto, si quiere usted referirse a ello con una frase absoluta: todo lo que hagamos en carretera es seguridad vial. Pero los que sabemos algo de la materia, sabemos que hay programas específicos de seguridad vial, sobre los que le he pedido información, y usted no me ha dicho cuáles son. En las separatas que hacemos cuando trabajamos en esa materia, todo no es seguridad vial, sino que todo influye para el beneficio de la seguridad vial. Eso es una especie: ¡Viva Cartagena! O no querer contestarme.

En relación con el Programa 606, muchas gracias, señor Álvarez, por aclarármelo, y le felicito por ese convenio que ha realizado usted con la Federación de Municipios para facilitar esa, digamos, mejor prestación de los taxis, tal como nos ha señalado, en el área concertada, etcétera. Únicamente, en cuanto a la partida por la que le he preguntado, y que usted me ha señalado, en la que está la actividad inspectora, quiero animarle e incentivarle a que continúe con esa actividad, porque es muy importante. No quiero dar la lata, pero, desde el punto de vista de las mercancías, en lo que sucede en esta Comunidad en esas materias, y en todas, le incentivo incluso a que esa partida pueda incrementarse y, además, se vaya cumpliendo, y no se quede en unos grados de cumplimiento tan bajos. Por lo demás, a mí, desde luego, me han servido las explicaciones que usted me ha dado, como tantas otras veces ha ocurrido, aunque haya sido a título personal.

En lo referente al Programa 607, yo creo que al señor Melis no le gustamos; no sé, no nos ha dado demasiadas explicaciones. No quiero creer que ignora a la Cámara, porque documentación tenemos, pero hay una serie de elementos dentro de ese Programa que son también muy importantes, y no he visto que hayan sido respondidos de forma específica, como puede ser lo de esos 1.900 millones, sin haber iniciado nada del Metrosur, porque yo creo que no se ha iniciado nada, y me dicen ustedes que van a acabar gastándose los 4.000 millones a final de año. Metrosur sigue siendo todavía una zona de estudios -por decirlo así-, y me ha llamado la atención que nos haya señalado que está en información pública. Me explicará qué es eso porque yo, desde luego, no lo conozco; probablemente, sea un tema absolutamente personal no conocerlo. Y respecto a esa lectura que les he hecho de la Memoria que ustedes mismos presentaron, en el caso del funcionamiento entre Arpegio y la Dirección General de Infraestructuras señalaba que se financiaría con

cargo a la Comunidad. Les he preguntado por el endeudamiento de Arpegio, cómo es posible si es la Comunidad la que le va a hacer esas transferencias; no lo entiendo.

Tengo que decirle que ahí se contemplan realizaciones de ese Metro, del que se sienten ustedes tan orgullosos, y ahora, posteriormente, ya una vez en marcha, en explotación, en definitiva, quiero hablar sobre él, pero más desde el punto de vista de servicio, que es lo que ahora se presta, que es lo que corresponde al Consorcio Regional de Transportes.

Se me ha contestado por el señor Iturbe, y también por el señor Consejero, quiénes son los que cobran dietas; ya lo sé, conozco muy bien quiénes son los que cobran dietas -estoy ahora en el Programa 609- en el Consejo de Administración, pero lo que he preguntado es el cumplimiento, y ustedes me salen por los cerros de Úbeda señalando lo que desde hace años venimos haciendo y a quiénes se les abona. Ésa no era mi pregunta -aunque, si lo han querido aclarar, estupendo-, sino que, como estamos en un seguimiento y control presupuestario de su grado de ejecución, me refería a esa baja ejecución, que no sé por arte de qué en un mes ha saltado y ya se cobran los dos Consejos, incluso me dice adjuntos; suena un poco a cosa rara, pero, bueno, bienvenida sea la explicación.

En lo referente a la divulgación de la campaña de Navidad de las nuevas Líneas de Metro, etcétera, mire, me imagino que la campaña que ha hecho Telemadrid será fuera de coste. ¡Pero si en estos años es la primera vez que están dando ustedes inauguraciones en directo, señor Cortes! En directo; no es una noticia en un informativo, sino que, incluso, nos retransmiten las inauguraciones. Esto es un signo que se podía calificar bastante duramente, pero dejémoslo en esto. He podido comprobar -lo he visto- cómo se permite que una televisión pública como Telemadrid esté viendo cómo llega el Presidente de la Comunidad, el señor Consejero y otros altos cargos a cada una de las estaciones, etcétera. Claro que se ha dado eso; ya me imagino que no consta en este apartado.

Yo me refería a la divulgación de los servicios, de las prestaciones, señor Iturbe, que el Consorcio da a los ciudadanos. Es decir, aquella campaña que sirve para incentivar y promocionar el transporte colectivo, y el transporte colectivo en esta Comunidad no sólo es el Metro, aunque es el transporte rey, lo sabemos, lo es también la EMT, la red de autobuses periféricos o interurbanos, como les quieran ustedes denominar, y la Renfe. Ese conjunto es el que hay que incentivar a los ciudadanos a través de estas campañas, y ahí sí

merece la pena todo el esfuerzo que se haga para incentivar su uso.

Mire, señor Iturbe, me voy a referir ahora a las cifras dadas por la Memoria de Metro del año 98, y ahora ya le hablo con exactitud porque se ha metido usted en esta contestación, y quiero que quede ante esta Cámara, en este caso ante esta Comisión, dato fehaciente de lo que dice esa Memoria, salvo que ustedes mismos hagan las Memorias mal. El Metro, en día laborable, en el año 97, transportaba 1.431.000 viajeros, aproximadamente. Se inauguran 17 kilómetros de Metro en distintas líneas en enero de ese mismo año, y el incremento ha sido a 1.477.000 viajeros en lo que usted y yo conocemos, que se llama día laborable medio, señor Iturbe. Eso son cuarenta y tantos mil viajes, y, si esas cifras están mal, tiren ustedes la Memoria del Metro; tiréla. Hemos realizado o hemos puesto en servicio, porque estoy hablando de servicios, 17 kilómetros de Metro, a cinco mil y pico millones, que también se señala en la Memoria, el kilómetro, más los costes de explotación, para 40.000 viajeros/día, porque el incremento ha sido del 3,22 por ciento en día laborable, señor Iturbe, y del 7,35 el sábado, de los datos relativos al domingo, no me acuerdo. Ésas son las cifras, y, si no, tiren la Memoria, que ya está editada y, por supuesto, auditada. Por cierto, el señor Cortés, permítame la broma, aparece en una foto un tanto más parecido a zar que a Fraga, en la primera o segunda página de la misma, de dicha Memoria. Es muy llamativo.

Señor Iturbe, para mí, sabe usted que son importantes estos datos. Son muchos miles de millones de los ciudadanos madrileños, y no me diga usted que mis cifras están confundidas, porque entonces lo que ustedes hacen es lo que está confundido; eso está ahí. Luego me ha expuesto usted cuál es su objetivo en el año 99; ojalá sea del seis y pico por ciento, tal como usted señalaba, y, a ser posible, más. De ahí, la necesidad de que se hagan campañas de divulgación de incremento del uso del transporte colectivo con carácter general, y no sólo de un modo. Lo que pasa es que es difícil que eso se haga así cuando se está apostando por diversos mecanismos, tal como señalaba el señor Sanz, que viene a chocar con un sistema integrado de transportes; es difícil, como digo, que se pueda hacer campaña para que la red también se beneficie de esa captación de viajeros, cuando se va a competir en modos de transporte, con lo cual vamos a perder recursos todos los madrileños.

Me he extendido, señora Presidenta, en este punto porque me parecía uno de los más importantes

para un sistema como el que tenemos, y que afecta a todo lo que estaba hablando: las infraestructuras; en infraestructura -por cierto, en carreteras, y se tiene que relacionar también con los servicios- no han realizado ustedes ni siquiera un estudio o una aplicación de carriles-bus. Yo sé que el señor Iturbe -y lo ha manifestado recientemente en algunos medios, en algunas revistas locales- apuesta por esos carriles-bus. A ver si se ponen ustedes de acuerdo, porque en sus programas no se contempla ni uno de esos carriles-bus, con el éxito que tienen en su funcionalidad para la captación de viajeros, y, si no, ahí está el de la carretera de La Coruña o N-VI.

Muchas gracias por la información en lo que respecta a las empresas, señor Iturbe, a los pagos a Renfe, ese 50 por ciento; creo que me ha quedado bastante claro el asunto. No me queda tan claro, ante las necesidades de transporte que tenemos, y estoy hablando de la partida 4630, que devuelvan ustedes al Ayuntamiento de Madrid sus aportaciones en una ciudad que, por el incremento del parque automovilístico, en superficie, se está colapsando, y de eso participamos todos los que estamos aquí; sin embargo, ustedes devuelven al Ayuntamiento de Madrid una partida importante por mil y pico millones de pesetas, en vez de hacer aportaciones o continuar incentivando ese uso del transporte colectivo para hacer una región mucho más eficaz, igualitaria y habitable, en definitiva.

Me señala usted, y ha expuesto el argumento, señor Iturbe, respecto a la partida del tren de Arganda -me parece que es la 4732-, de que, como ha empezado en abril a funcionar, sólo se han pagado 900 millones, me parece recordar. Señor Iturbe, usted sabe, como yo, que lo que hay que pagar al año a TCM, al metro-tren de Arganda, son 1.831 millones de pesetas en concepto de reinversión -si quiere usted, de la inversión realizada- y de amortizaciones; 1.831 millones de pesetas tienen ustedes que pagarle. La estimación realizada por ustedes sobre los costes operativos es de 920 millones de pesetas para la explotación; luego hay más dinero ahí, que son 1.400 millones que ustedes han puesto, porque, al haber empezado en abril, ya lo tenían estimado, porque, si lo hubiesen tenido para el año, hubiesen tenido que poner esas cuantías que le señalo: los 1.831 millones de pesetas.

Es usted el que ha dicho: hay menos porque se ha empezado en abril, y por eso le hemos pagado sólo 900 millones de pesetas. No, señor Iturbe, hay que pagar 1.831 millones cada año y, además, con el IPC, y 920 millones de gastos operacionales, mediante,

luego, sus cuentas correspondientes del Abono, etcétera. De esa escala que ustedes han puesto en la parte final del convenio, además de lo que le corresponda por el uso del Abono de Transporte, como a cualquier otra empresa operadora de la Comunidad de Madrid, señor Iturbe, se le aplica una prima por viajero subido de 250 pesetas para el presente año, que irá incrementándose con el IPC durante los 30 años que quedan, excepto a partir del décimo año, que, según el objetivo de viajeros que iba a existir, señor Iturbe, bajaría; pero, como el objetivo de viajeros lo que ha hecho es ir hacia abajo -el inicio de ese estudio era de 19.900 viajeros/día, y me parece que estamos en doce mil y pico; llegó a haber trece mil y pico en la inauguración-, espero que incentivemos también ese uso y que se alcance -en esto tengo tanto interés como ustedes, se lo prometo, Señorías, y prefiero no criticar yo que se llegue a ese objetivo-, al menos el año que viene, el objetivo que ya superaba los 20.000 viajeros/día, porque va en beneficio del funcionamiento de esta Comunidad.

Señor Iturbe, en el caso de las transferencias a las empresas, con esas explicaciones que nos ha dado sobre las inversiones que aportamos todos desde el Consorcio, la partida 4739, del año 1998 -siempre basándome en la Memoria- al año 1999 en el presupuesto se ha reducido el Programa de Inversión en el Metro de veintiocho mil y pico millones a quince mil y pico en el presente año. Sobre esa partida se preguntó ayer cómo es que todavía, de esos 1.400 -me parece recordar, no sé si es esa cifra- coches que hay en la red de Metro, no se habían adquirido para renovación, no para ampliación de líneas, los antiguos coches 300, que todavía están por ahí por la Línea 5, y los 1.000, los coches 1.000, no así los 2.000 y los 5.000, que son coches que están en perfecto estado para la prestación del servicio. No se aplicó para eso, es decir, para la mejora de la calidad del servicio, sólo para la ampliación de líneas. ¿Qué pasa con la renovación? ¿Y en este año? No se señala.

Hay que incentivar el uso del transporte colectivo. Me ha dicho usted cómo se reparten esos 15.500 millones, cuánto aporta el Consorcio y cuánto aporta Metro. El resultado del Metro, como pudimos ver ayer, en el ejercicio 98, se puede decir que, en términos generales, es bastante razonable, incluso ayuda a que el propio Consorcio se ahorre dos mil y pico millones de pesetas. En el caso de la EMT, señor Iturbe, esos 3.000 millones de pesetas que tiene previsto invertir la EMT, esperemos que sean no sólo en renovación de material, sino también en esa

ampliación -estamos en unos 1.800 vehículos- a los 2.000 vehículos, añadiéndole mejoras en el sistema de funcionamiento de los mismos y en la explotación; en definitiva, mejoras en la gestión del tráfico transporte.

Eso se refiere a algo muy importante que veo que está decayendo cada vez más: la concertación con los municipios y, sobre todo, con el gran municipio de Madrid para crear plataformas reservadas, que no tienen por qué ser duras, pueden ser blandas, donde se apliquen medidas que permitan que se incentive el uso de este transporte colectivo. En caso contrario, esas cifras, señor Iturbe, que usted señala como objetivos no se van a cumplir, y le pido, por favor, que rectifique las que me ha dado del año 98, porque han sido y siguen siendo 40.000 viajeros para 17 kilómetros de Metro. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revenga. Tiene la palabra el señor Villanueva, en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer, como es lógico, la comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas y de los altos cargos de su Consejería esta mañana, así como las explicaciones que nos están dando a lo largo de la misma. Voy a tratar de ser breve, señora Presidenta, porque, como dicen que digo, los hechos son tozudos, y, como los hechos son tozudos, yo creo que la explicación, tanto del Consejero como de los altos cargos, ha sido suficientemente ilustrativa.

Una cuestión previa antes de entrar en materia. Yo creo que algunas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto por algunos de los representantes de los Grupos Parlamentarios de oposición deberían de quedar claras, porque cada vez que acudimos a este trámite de ejecución de presupuestos siempre nos encontramos con las mismas consideraciones por parte de algún representante de los Grupos de oposición en cuanto a la divergencia de datos, o que si son de agosto, que el Gobierno ordena a octubre. Agradezco, y eso hay que decirlo, que alguno de los intervinientes sí haya agradecido que el Gobierno dé los datos que tiene últimos, porque sería, en este caso, yo creo lo sensato.

En última instancia, me chocan algunas de las consideraciones que se han hecho, que no se trasladan a lo que luego en Junta de Portavoces se habló; me sorprende profundamente. Hay que decir también que,

afortunadamente, Izquierda Unida planteaba, y eso hay que reconocérselo, en la Junta de Portavoces una reflexión en torno a la validez de este tipo de comparecencias, que veo que no comparten otros Grupos Parlamentarios. En cualquier caso, lo importante es que el Gobierno facilita los datos del mes de agosto y hoy nos comunican los últimos datos que tienen, y yo, en ese sentido, creo que coincido con los otros Grupos Parlamentarios en agradecer la información que se nos ofrece.

Evidentemente, los datos que tenemos y que podemos manejar, tanto a mes de agosto como a mes de octubre, yo creo que son datos tremendamente positivos y datos bastante aceptables; entiendo que puedan ser susceptibles de diversas interpretaciones, según a cada uno le interese o haga un análisis político de los mismos; en cualquier caso, los datos son los que son. Es lógico, por tanto, que este Grupo Parlamentario certifique o comente que, tanto el dato del mes de agosto de gasto dispuesto de 65,3 y de obligación reconocida de 44,8, como el dato del mes de octubre de gasto dispuesto de 84 por ciento y de obligación reconocida de 58, sean unos datos que a este Grupo Parlamentario le parecen lo suficientemente aceptables, teniendo presentes dos cuestiones: en primer lugar, la lógica de las fechas en que nos encontramos y, en segundo lugar, el carácter inversor de esta Consejería.

Si utilizamos el criterio general que en otras ocasiones los Grupos de la oposición, no este Grupo Parlamentario, sino los Grupos de la oposición, han utilizado sobre que un gasto dispuesto en torno al 80 por ciento es muy aceptable y un dato de obligación reconocida en torno al 57 ó 60 por ciento es muy aceptable, los datos a mes de octubre del 84 por ciento en gasto dispuesto y del 58 por ciento en obligación reconocida, utilizando los parámetros de juicio, no de este Grupo Parlamentario, insisto, sino de otros Grupos Parlamentarios, son de unos datos tremendamente positivos. Estos datos de mes de octubre nos confirman, como digo, que estamos en un grado de ejecución muy favorable para una Consejería especialmente inversora.

Habrà quien achaque estos datos a hipótesis tan verosímiles como disyuntivas. Este Grupo Parlamentario lo atribuye al sentido común y a una buena gestión, porque, como dicen que digo, los hechos son tozudos. En cuanto a evolución, alguien se sorprende, y dice: "Hombre, es que, desde el mes de agosto hasta el mes de octubre, en apenas mes y

medio, se sube 20 puntos en dispuesto y 14 puntos en obligación reconocida." Por tanto, la proyección -y en este caso hay que utilizar el criterio de la evolución- nos hace pensar que al final de año la ejecución en dispuesto estará por encima del 93 ó 94 por ciento, y en obligación reconocida por encima del 80 por ciento, como mínimo; pero se hablaba de evolución.

Yo creo que, evidentemente, este tipo de comparecencias, aparte de para cumplir con la misión que tiene encomendada esta Asamblea de control del Ejecutivo, también nos pueden servir para ver la evolución de la ejecución presupuestaria a lo largo de estos últimos años por parte de este Gobierno. Si utilizamos el dato -y es el dato mejor que utilizo- de obligación reconocida del año 1994 en la Consejería de Política Territorial, a fecha del mes de agosto, que era de un 39,4 por ciento, o de obligación reconocida en la Consejería de Transportes, que era de un 40,9 por ciento, podemos ver que la evolución ha sido positiva. Puedo dar otro dato. Refiriéndome, evidentemente, a la gestión de un Gobierno de distinto signo político, en el año 1996 la obligación reconocida era del 41,5 por ciento, y en el año 1998 -todos los datos que estoy dando se refieren al mes de agosto- era del 46,5 por ciento. Por tanto, este Grupo Parlamentario entiende que la evolución, dentro de la gestión de este Gobierno, ha sido tremendamente positiva.

No voy a realizar preguntas al señor Consejero o a los altos cargos, no vaya a ser que me pase lo que a otros: que me respondan y no me gusten las respuestas que me den, en función de los datos que se me ofrezcan. Simplemente, antes de terminar, quiero hacer un breve comentario en cuanto a la política de inauguraciones. Me puede quedar claro que haya a quien no le guste Telemadrid; lo que no tengo claro es si no le gusta porque lo que se retransmita sea la creación de nuevos kilómetros de Metro; no me queda claro si lo que no les gusta es que los inaugure este Gobierno. Simplemente constato que hay a quien le puede gustar que su nombre aparezca en una placa; el nombre del Presidente de esta Comunidad, desde que lo es, no ha aparecido en ninguna de las placas de las distintas inauguraciones que se han hecho, no sólo por parte de la Consejería de Obras Públicas, sino de otro tipo de Consejerías.

Para terminar, señora Presidenta, Señorías, si pensamos, insisto, que estamos en una Consejería especialmente inversora, en donde hay que tener en cuenta las bajas producidas en las adjudicaciones, que pueden rondar en torno al 20 por ciento, la ejecución que se nos da, tanto según los datos del mes de agosto

como los últimos datos que nos ofrece el Consejo de Gobierno, al mes de octubre, en gasto dispuesto del 84 por ciento y en obligación reconocida del 58 por ciento, este Grupo Parlamentario felicita a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y a los altos cargos que comparecen esta mañana. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra el señor Consejero. Ignoro si va a contestar globalmente o va a intervenir algún miembro de la Consejería para aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado. En cualquier caso, que lo decida el propio Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias por su generosidad, señora Presidenta. Creo que es necesario que alguno de los Directores Generales contesten a algún tema puntual, y después daré yo una respuesta global. Muchas gracias.

El Sr. **COORDINADOR DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA** (Ortega Antón): Voy a tratar de contestar a una referencia puntual que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Piñedo, relativa, según me ha parecido entender, a la creación de puestos de trabajo con cargo al Capítulo Sexto.

Efectivamente, a lo largo del ejercicio se han creado 25 puestos de trabajo en la Consejería, 5 de ellos para el Servicio de Inspección de la Dirección General de Transportes, y 20 en la Dirección General de Urbanismo. Estos puestos de trabajo se han creado como consecuencia del Acuerdo para la Estabilidad y Calidad en el Empleo Público, firmado por la Comunidad de Madrid con los representantes sindicales de los empleados públicos, y han permitido la eliminación de trabajos externos que se venían prestando con cargo a estos Capítulos en los citados Programas de Urbanismo y Transportes; como digo, se han creado 25 puestos de trabajo de funcionarios de carrera.

En cuanto a la mención que ha hecho el señor Nolla sobre la reinversión de ahorro de gasto corriente, únicamente quiero precisarle que, de los 30 millones de pesetas de minoración del Capítulo Segundo a que se ha referido, debe tener en cuenta que 22 millones de pesetas corresponden a la partida de servicios telefónicos, que, a primeros de enero, se centraliza en

la Consejería de Hacienda para pago del convenio con Telefónica. Por tanto, realmente, la minoración que se ha producido en la partida es de algo más de 7 millones de pesetas; 7 millones de pesetas se han reinvertido en inversiones, y el resto corresponde a facturas de ejercicios cerrados, es decir, gastos de suministros periódicos que se facturan a final de año, y que hemos tenido que abonar en este año. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Erenas Godín): Contesto a la pregunta que me ha formulado el señor Sanz sobre la partida 6000; pensaba que la había dejado claramente explicada, pero me presto a repetirle la explicación. En la partida 6000 el crédito es de 4.051 millones, sobre ese crédito de 4.051 millones existían 2.100 que estaban vinculados a la compra de derechos de reversión en Plaza de Castilla, con lo cual quedan disponibles y no vinculados la cantidad de 1.951 millones. De esa cantidad hay 1.270,58, a fecha 20 de octubre, como obligaciones reconocidas, que corresponde, sobre la cantidad disponible, a un 65,12 por ciento, y una cantidad de 1.594 millones como gasto dispuesto, que corresponde a un porcentaje, sobre la cantidad disponible, de un 82 por ciento, en la partida 6000, "Adquisición de terrenos". Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Castro-Rial Garrone): Quisiera contestar respecto a la ejecución del Programa 602, partida 7840, "Plan Nacional", que está comprometida al día de hoy en un 73,46 por ciento y ejecutada en un 40,49 por ciento. La partida 7841, "Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid", está comprometida en un 77,13 por ciento y ejecutada en un 44,46 por ciento. La partida 7336, "Ivima", está comprometida en un 99,02 por ciento y ejecutada en un 61,21 por ciento. Nada más, gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): En lo que respecta al Ivima quisiera comentar brevemente, señor Sanz, que las familias -no sé qué adjetivo he usado-, precisamente no salen en aquellos barrios en los que estamos actuando en remodelación, en construcción de vivienda nueva derribando la vivienda vieja. Los motivos por los que no salen pueden ser muy dispares.

Al señor Fernández Gordillo, le doy las gracias por sus amables palabras, así como también al señor Sanz. Creo que, bien yo he dado un dato mal o usted lo

ha tomado mal; me parece que he dicho 1.200 millones para Vallecas y 1.900 para La Celsa y La Rosilla, y yo le he entendido a usted 1.200 para La Celsa, por tanto, ahí hay 500 millones que son la diferencia.

En relación con el grado de ejecución he mencionado, aunque sea brevemente, la disyuntiva a la hora de elaborar el presupuesto: si se incluyen aquellas partidas en las que el suelo todavía no lo tenemos disponible pero creemos que vamos a poder disponer de él o la dejamos fuera; al final, es una ejercicio de decisión; no siempre ha sido el mismo, pero el criterio ahora es que, donde creemos que sí vamos a poder disponer de suelo lo incluimos, y, donde creemos que va a estar más complicado, las dejamos para otro ejercicio, contando con poder trasvasar fondos en caso de errar en la apreciación sobre los suelos. Desgraciadamente, la realidad acaba siendo más dura que nosotros y, al final, no podemos disponer de todo el suelo que nosotros habíamos previsto. Lo que sí quiero decirle es que, de lo que tenemos contratado el cien por cien lo ejecutaremos dentro de la partida presupuestaria del ejercicio; lo ejecutaremos en el ejercicio. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Gracias, en primer lugar, a los distintos Portavoces que han intervenido, por lo ajustado de sus intervenciones y por el ortodoxo y correcto tono parlamentario en el que todos ellos se han movido.

Quiero agradecer también al señor Villanueva, Portavoz del Grupo Popular, su apoyo y su comprensión con respecto al trabajo y los niveles de ejecución de esta Consejería.

El señor Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comenzó su intervención haciendo una referencia al miedo que, según él, teníamos en el Grupo Popular a perder las elecciones, miedo que parece evidente que usted no tenía, y que, en todo caso, fue un miedo que a nosotros nos desapareció de forma total y radical el 14 de junio.

Gracias por felicitar al IRIS. Yo sé que usted coincide en muchos de los planteamientos que ahí se hacen y comprendo perfectamente que usted sea capaz de felicitar al IRIS y, por supuesto, su participación en ese tema como en tantos otros será siempre bienvenida, y no sólo aceptada, sino deseada.

Me pide usted foro, y dice que nos sentemos juntos. De acuerdo; estoy totalmente abierto a ello. Creo que hay un momento adecuado en el que

debemos tener una reunión de forma inmediata, tanto usted como el representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para el tema del Mintra, que yo sé que es algo que también le preocupa, y con respecto a las enmiendas que ustedes tienen presentadas y que habrá que ver en Comisión en los próximos días. Por lo tanto, desde ahora le digo que la semana que viene deberemos reunirnos los tres Grupos, naturalmente el representante del Partido Popular también, con el Gobierno, y hablaremos e intentaremos que el Mintra sea algo querido, no sólo por esta Consejería y no sólo por el Grupo Popular, sino incluso por usted también, señor Sanz. Creo que es un problema de entendimiento; cuando lo entienda usted en profundidad lo apoyará, no sólo de buen grado, sino vehementemente.

Parece ser que no le gusta todo el tema judicial. Lo acepto y lo respeto; no digo que lo comparta, pero usted sabe que, normalmente, y, desde luego, nosotros siempre, seguimos las reglas que marca la Legislación vigente en un Estado de derecho como es el español.

Remodelar es una vieja discusión. Remodelar o dar vivienda primero a los que no la tienen, como usted sabe que es una discusión que existe entre ustedes y nosotros. Yo sigo apostando en primer lugar por dar vivienda a los que no tienen ninguna, y una vez que hayamos terminado con ese problema pasaremos a ocuparnos seriamente de la remodelación; pero no creo que sea justo atender primero a mejorar la vivienda de los que ya la tienen, aunque no sea la ideal, y dejar aparcado el problema de los que todavía no tienen ninguna.

Paso a contestar al grupo de Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, porque yo viví el comienzo hace cuatro años, cuando el Portavoz del Grupo Socialista era uno; luego pasaron a ser dos, de forma amistosa, y compartían ese trabajo; ahora ya son ustedes cuatro; dentro de poco superarán ustedes el número de Direcciones Generales. Están ustedes llegando a un nivel de especialización, en todo caso, encomiable, pero también van reduciendo en el trabajo la cuota proporcional de trabajo de la que se tiene que responsabilizar cada uno de ustedes.

En referencia al grupo de Portavoces socialistas, en primer lugar debo decir que el señor Piñedo ha hecho más filosofía política que entrar en cuestiones muy concretas, ¿no?. Ha empezado poniendo en cuestión y en cuarentena la utilidad de esta comparecencia, lo cual nos entristece, entiendo que a todos los que estamos aquí, porque, si lo que estamos

haciendo aquí es inútil -así parece que lo consideraba el señor Piñedo y, en alguna medida, el señor Sanz-, la verdad es que estaríamos haciendo todos nosotros un auténtico papelón.

En cualquier caso, el señor Piñedo sí apunta una posibilidad de mejorar la utilidad de estas comparecencias, pero yo creo que las debe llevar por la vía procesal adecuada, que, quizás, sea otra distinta de la que nos ocupa hoy.

Al señor Nolla -segundo Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas- uno de los temas que más le afecta, que más le preocupa es que, con dineros del Ivima, hayamos podido atender a la petición de rehabilitar la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de la Cañada; y esto se ha hecho por varias razones: una de ellas es porque nos lo ha pedido, como es lógico, la Dirección General de la Guardia Civil -que es un dato que hay que considerar, pero que no es el más importante-, pero, sobre todo, porque nos lo ha pedido el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que ésa sí es una razón de peso. Si el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada considera que es bueno para su municipio que exista esta Casa Cuartel, si los vecinos de ese municipio así lo quieren, si ello es posible y es algo de utilidad pública, como hay que considerar un cuartel de la Guardia Civil, no hay ninguna razón para que no se haga.

Le voy a recordar algunas de las actuaciones que se hicieron con dinero del Ivima en la era gloriosa en la que su partido, señor Nolla, gobernaba en esta Comunidad madrileña. Entre otras cosas, ustedes hicieron -con dinero del Ivima, naturalmente- centros culturales; está muy bien atender la cultura, pero lo hicieron con dinero del Ivima; yo podría ahora hacer la demagogia: "y mientras, pobre gente, unos en infraviviendas, otros sin casa..." También han hecho instalaciones deportivas; está muy bien atender al deporte, pero, mientras, había gente en infravivienda, en chabolas, etcétera. Asimismo, han hecho muchos, muchísimos -sería una lista muy larga- locales de asociaciones de vecinos; sin duda alguna, son útiles, y es algo que hay que atender. También hicieron un cine en la UVA de Hortaleza; por cierto, cerrado; este cine lo construyeron y lo pagaron con dinero del Ivima; está bien atender a la promoción de la cinematografía madrileña, pero también se hizo con dinero del Ivima. Asimismo, hicieron un auditorio; le doy un ejemplo, aunque le podría dar varios: el de Vallecas. ¿Mercados? Ahí ya empieza a raspar un poco más; pero también hicieron mercados con dinero del Ivima

-todo esto, ya digo, en la era gloriosa en la que gobernaba su partido-, y un ejemplo de mercado es el de San Blas, acerca del cual le puedo dar una relación completa. Yo creo que ésas son algunas de las cuestiones que avalan el hecho de que el Ivima, de vez en cuando, pueda hacer algo que sea considerado de utilidad pública.

Señor Fernández, algo le quisiera decir, pero no me ha dado mucha oportunidad. Aparte de intentar hacer una gracia, que no se ha entendido muy bien, sobre los dos meses largos -la referencia que he hecho acerca de los dos meses largos usted la ha repetido, largamente, hasta la saciedad-, parece que no entiende las frases hechas y lo que significan. Le costaría a usted aprender el chino o el japonés, porque están basados en ideogramas; parece ser que eso no entra en su esquema mental. Por tanto, no le voy a explicar qué se quiere decir cuando se habla de dos meses largos; pero, si quiere, en privado, se lo explicaré con mucho gusto.

Señor Revenga, usted ha consumido -en el sentido más estricto y literal de la palabra, y del verbo consumir- más tiempo del que le correspondía a su Grupo, y que generosamente le ha sido concedido. Yo creo que un observador imparcial que hubiera escuchado su intervención, aunque no supiera mucho de los temas de los que estamos hablando -que le pasara casi como a nosotros, ya que todos sabemos bastante poco-, hubiera sacado la siguiente conclusión: hombre, a este señor habría que darle la oportunidad de dirigir y ser el responsable del transporte público madrileño, porque, por las cosas que dice, yo creo que merecería esa oportunidad.

Pero, claro, resulta que no saber que usted ha sido el responsable durante cuatro, no sé si largos justos o cortos años, del transporte público madrileño, y mire que dejó usted cosas por hacer, porque nos está recordando que arreglemos y renovemos cantidad de cosas; no hace tanto tiempo que fue usted ese responsable magnífico del transporte público madrileño. Parece que quería cebarse en las carreteras, y antes, en la primera intervención, ya lo dijo: nosotros, los que vamos por las carreteras... Hombre, el mayor defensor del transporte público debe hacer otras referencias, no sólo a las carreteras; pero me ha producido una especial sorpresa su referencia a la seguridad vial.

Cuando yo intento desdoblar una carretera que es peligrosa, como es la 501, por ejemplo -podríamos citar varias-, y hay Alcaldes que están de acuerdo con mi planteamiento, pero salen grupos ecologistas que se oponen a ese desdoblamiento, no tengo la voz suya a

mi lado, cerrando filas conmigo, hombro con hombro, y con los Alcaldes de la zona, para oponernos a los ecologistas y conseguir desdoblarse esa carretera con el fin de conseguir más seguridad vial para los ciudadanos madrileños. Espero que la próxima vez sí me ampare y me apoye usted, cosa que, sin duda alguna, me vendrá bien y me hace falta.

Habla de seguridad vial. Usted fue uno de los magníficos descubridores -por no decir el más excelso de ellos- de lo que llamaron pomposamente "carril bici", que consistía en pintar -depende- de color naranja o de color carmesí los arcones de algunas carreteras. A eso, pomposamente, lo llamaban "carril bici", y ponía en grave riesgo la vida de todo el que osara utilizar esos arcones carmesíes que usted había mandado pintar. Ésa es la realidad. Y llegamos nosotros, evidentemente con más humildad y con un conocimiento más corto, más estrecho y menguado de la situación, y esos arcones pintados de carmesí o anaranjado los transformamos en vías ciclistas, lo cual requiere por parte de la Administración un pequeño esfuerzo mayor; es decir, se trata de proteger a quienes han de utilizar la vía ciclista, y por eso, en vez de carril bici, ahora se llaman vías ciclistas, porque los usuarios de las mismas están protegidos. Por lo tanto, me parece que su preocupación por la seguridad vial, señor Revenga, es un tanto teórica, lo cual está bien, pero no basta.

Parece que le preocupa, porque lo ha dicho también, y lo ha comentado con cierto énfasis, no gustarle al señor Melis. Yo creo que eso tampoco es tan grave, ya que el señor Melis es hombre de buen talante y, sin duda alguna, provocará un acercamiento hacia usted para que esté más tranquilo.

Metrosur, información pública. Qué le voy a decir, si no sabe usted que el Metrosur está en información pública, pues es triste, pero por eso se llama información pública: abierta al público en general, y todos ustedes y todos nosotros formamos parte del público en general, por lo tanto, debería usted estar informado.

No entiende el PEF; no entiende la forma en que se financiaron las obras de Metro, a través de un PEF, a través de la empresa Arpegio. Sería largo, lo hemos explicado hasta la saciedad durante estos cuatro años, pero, entendiendo que usted no estaba en la Asamblea, intentaremos celebrar una reunión cuando usted quiera, y se lo explicaremos en profundidad hasta que usted consiga entenderlo, que será, sin duda alguna, en poco tiempo.

Respecto a las dietas en el Consejo, ya hemos

dicho quienes cobran, y entonces nos dice usted: "Es que no me interesa quién las cobra". No le preocupa quién las cobra, sino cuándo se han pagado; está usted preocupado por si se les paga y no se les debe. No se preocupe, porque se les va a pagar a todos; no se preocupe por eso. Pero le hemos dicho también quiénes las cobran, por si le interesaba. Ya veo que no.

Protesta porque no le gusta que se televisen en directo las inauguraciones de Metro, y dice que está muy mal que Telemadrid... Es que usted tampoco le daba oportunidades a Telemadrid; si se las hubiera dado, a lo mejor también le hubieran televisado en directo. No se lamenta por eso, señor Revenga.

Nos habla del Metro. Hombre, si yo estuviera en la oposición, como he estado la mayor parte de mi vida política -soy un experto en la oposición, porque he estado en la Asamblea, en el Ayuntamiento de Madrid, en el Senado, en el Congreso; es decir, tengo una experiencia tremenda en hacer oposición-, no me metería con el Metro; si yo estuviera en la oposición me metería con cualquiera otra cosa, pero con el Metro no, porque me parece que los datos son tan evidentes que es una pérdida de tiempo. Hablemos de su Metro, del suyo, del de cuando usted era el máximo responsable: tenía 56 kilómetros menos que el de hoy; tenía 42 estaciones menos que el de hoy; su red de Metro tenía cuatro estaciones con ascensor para personas con algún tipo de discapacidad física, el de hoy tiene 42; tenía trenes viejos, el Metro de hoy tiene más de 300 coches nuevos; los trenes de su Metro no tenían aire acondicionado, el de hoy ya lo tiene en muchas líneas, y lo sigue poniendo hasta que lleguemos al cien por cien de la red.

También se obsesiona con el tema de captar viajeros; no se trata sólo de captar viajeros. Eso es muy importante, qué duda cabe, pero no es sólo eso, ése no es el único fin, no es el único norte; se trata de qué tratamiento se da a esos viajeros; de permitirles acceder a todas las partes de la ciudad, y eso se consigue con la ampliación en kilómetros, en estaciones, etcétera; de darles mayor calidad en el servicio: que vayan más cómodos, que los trenes sean más nuevos, que cuando hace calor tengan un aire acondicionado que les suavice las inclemencias del tiempo, veraniego en este caso; se trata de muchas cosas.

Luego, me parece que ha querido hacer una broma, pero las bromas no le salen muy allá, señor Revenga. Ha querido hacer una broma sobre algo que no se debe mencionar nunca: ni sobre los nombres ni

sobre el aspecto físico de los políticos; es algo que normalmente no se debe utilizar, porque demuestra simplemente impotencia argumental. Ha hecho usted referencia a una foto que yo no he visto; no suelo mirar las fotos que me hacen, ni si son buenas ni si son malas; mi triste imagen la veo yo reflejada en el espejo físicamente alguna que otra vez al día, las mínimas posibles, y no voy a enjuiciarla yo mismo tampoco.

Me hace luego una pregunta que sé que es importante, no es de Bachillerato, es de más. Pregunta que por qué se le devuelve al Ayuntamiento el dinero que se le debe. Se rasga las vestiduras y nos acusa y nos dice: “¿Por qué le devuelven ustedes al Ayuntamiento un dinero que, a lo mejor, lo pueden utilizar en otras cosas?” Bueno, porque es suyo; porque la legislación, la legalidad vigente dice que tienes que devolver lo que no es tuyo al auténtico propietario. ¿O qué nos está usted diciendo? ¿Está aconsejando al Consorcio de Transportes que se quede con dinero que no es suyo? ¡Hombre! Me parece que eso no lo ha pensado usted bien; yo sé que no lo ha dicho usted con esa intención. Por lo tanto, suavizo el tema.

“Hay que incentivar el uso del transporte público”; ésa es casi la expresión final de su

intervención, y ahí tengo que terminar yo también diciéndole que merece usted una nueva oportunidad, en este caso desde la oposición. Yo le voy a escuchar con todo cariño y con todo respeto en estos cuatro años; yo sé que usted podrá aportar cosas buenas desde la oposición, y yo, sin duda alguna, intentaré separar el grano de la paja de sus manifestaciones para aprovechar lo que diga de positivo. Espero que me dé muchas oportunidades. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) Terminamos la Comisión dando las gracias al Consejero, a los altos cargos y a los Gerentes. Se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y veintisiete minutos.*)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA